



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2025 - 2027  
EJE 3. TODOS POR LA PAZ  
O-PPA. 3.1 ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	O-PPA. 3.1 ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>	
<b>FINALIDAD</b>	1. GOBIERNO
<b>FUNCIÓN</b>	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
<b>SUBFUNCIÓN</b>	1.3.2 POLÍTICA INTERIOR
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</b>	
	O Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>	
<b>RAMO</b>	Gobierno
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	301 Secretaría General del Ayuntamiento
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	301 Secretaría General del Ayuntamiento
<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	30101 Oficina del Secretario General del Ayuntamiento
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Oficina de la Secretaría General, Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas, Dirección General de la Coordinación General Administrativa, Coordinación del Registro Civil, Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Juzgados Cívicos, Dirección General del Centro de Retenciones y Sanciones Administrativas, Dirección General de Gobierno, Sistema de Protección Integral de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de Transporte y Vialidad, Dirección General del Honorable Cuerpo de Bomberos, Desastres, Emergencias Médicas y Desastres, Unidad Técnica Jurídica y Documental, Dirección del Archivo Municipal, Protección Civil
<b>VINCULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027</b>	
<b>EIE</b>	EIE 3. TODOS POR LA PAZ
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	3.0 Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario.
<b>OBJETIVO</b>	3.1 ATENDER A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO RESPECTO A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS CON BASE EN LOS SERVICIOS.
<b>VINCULACIÓN PROGRAMA DERIVADO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027</b>	
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO</b>	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
<b>OBJETIVO</b>	3.1
<b>ESTRATEGIA</b>	3.1.1.1.1
	3.1.1.1.2
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	3.1.1.1.1.1
	3.1.1.1.1.2

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	INDICADOR										Medios de verificación.	Supuestos.	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
			Nombre del Indicador	Definición	Dimensión	Frecuencia de medición del Indicador	Método de cálculo del Indicador	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Sentido del Indicador	Meta del Indicador	Línea base del Indicador				
Dirección de Planeación Municipal	Fin	3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social.	<b>LTOOD_PAZ:</b> Índice de Todos por la Paz	El Índice Todos por la Paz mide el grado de avance en tres grandes dimensiones: Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz.	Eficacia	Triserial	$I_{TODOS\ PAZ} = \frac{I_{SEG} + I_{COH} + I_{EDU}}{3}$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><math>I_{SEG}</math> = Índice de Seguridad y Justicia</li> <li><math>I_{COH}</math> = Índice de Cohesión Social</li> <li><math>I_{EDU}</math> = Índice de Educación para la Paz</li> </ul>	Unidad de medida del Indicador: Porcentaje	Ascendente	<b>META DE ENERO 2025 A DICIEMBRE 2027</b> LTOOD_PAZ: Se espera alcanzar el 98.01% del índice de todos por la paz para diciembre del 2027.	Línea base del Indicador LTOOD_PAZ: 94.42% a diciembre del 2024	<p><b>Nombre completo del Documento que sustenta la información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas de percepción de seguridad (NEGI, ENVIPE).</li> <li>Registros de incidencia delictiva (Fiscalía Estatal, Seguridad Pública).</li> <li>Informes de eficiencia en la resolución de casos judiciales.</li> <li>Reportes de operativos de seguridad implementados.</li> <li>Documentación de atención a víctimas en programas de justicia.</li> </ul> <p><b>Nombre del área que genera o publica la información:</b> Dirección de planeación</p> <p><b>Periodicidad con que se genera el documento:</b> Triserial</p> <p><b>Liga de la página de la que se obtiene la información:</b> <a href="https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=64F4E4FF988A5F5N21105302&amp;id=64F4E4F49C979894&amp;e=5">https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=64F4E4FF988A5F5N21105302&amp;id=64F4E4F49C979894&amp;e=5</a></p>	A diciembre de 2027 se cuenta con la información actualizada de los 8 indicadores que integran el índice.	"ODS 1 Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 2 Hambre Cero: Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas. ODS 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos."	
Oficina de la Secretaría General	Propósito	3.1.1.1 Las dependencias municipales de la Secretaría General atienden a las y los ciudadanos del municipio de Benito Juárez respecto a sus necesidades y demandas con base en los servicios.	<b>PCIA:</b> Porcentaje de ciudadanas(os) atendidas(os).	El indicador mide la eficacia en la atención brindada por la Secretaría General a la población Benito Juarense.	Eficacia	Trimestral	<p><b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b> <math>PCIA = \frac{NCA}{NCS} * 100</math></p> <p><b>VARIABLES:</b> PCIA: Porcentaje de ciudadanas(os) atendidas(os). NCA: Número de ciudadanas(os) atendidas. NCS: Número de ciudadanas(os) solicitantes.</p>	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	PCIA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 7,200 ciudadanas(os) atendidas(os)	PCIA: No existe la línea base debido a que el objetivo y las unidades de las variables de este indicador se modificaron.	<p><b>Nombre del Documento:</b> Bitácora Gestiones 2022-2024.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Oficialía de Partes de la Secretaría General.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> Gestiones/Oficinas varios 2022-2024</p>	Las condiciones de salud y climáticas son adecuadas para que la ciudadanía acuda a la Secretaría General.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Oficina de la Secretaría General	Componente	3.1.1.1.1 Resoluciones de las demandas ciudadanas por la Secretaría General emitidas.	<b>PRDC:</b> Porcentaje de resoluciones de las demandas ciudadanas emitidas.	El indicador mide el número de resoluciones emitidas respecto a las solicitudes, dudas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas realizadas en tiempo y forma. Las resoluciones contarán con el proceso adecuado el cual implica la recepción, atención, análisis, seguimiento y conclusión emitidas por parte de la Secretaría hacia las y los solicitantes.	Eficacia	Trimestral	<p><b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b> <math>PRDC = \frac{NREM}{NRRE} * 100</math></p> <p><b>VARIABLES:</b> PRDC: Porcentaje de resoluciones de las demandas ciudadanas emitidas. NREM: Número de resoluciones emitidas. NRRE: Número de resoluciones recepcionadas.</p>	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	PRDC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 7,500 resoluciones META RELATIVA: 3.20% META ABSOLUTA: 332	PRDC: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se emitieron 7267 resoluciones. 2022: 2600 2023: 2567 2024: 2100 total 7,267	<p><b>Nombre del Documento:</b> Bitácora Atenciones Ciudadanas 2022-2024.</p> <p><b>Nombre de quien genera la información:</b> Oficialía de Partes de la Secretaría General.</p> <p><b>Periodicidad con que se genera la información:</b> Trimestral.</p> <p><b>Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:</b> <a href="https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=64F4E4FF988A5F5N21105302&amp;id=64F4E4F49C979894&amp;e=5">https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=64F4E4FF988A5F5N21105302&amp;id=64F4E4F49C979894&amp;e=5</a></p>	Se cumplen de manera cabal los requisitos por parte de la población en cuanto a la tramitación de sus solicitudes.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR			Sentido del Indicador (Ascendente, descendente o constante)	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)	Línea base del indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)	Medios de verificación. (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)
							Método de cálculo del indicador (Descripción de las variables.)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del indicador						
Oficina de la Secretaría General	Actividad	3.1.1.1.1.1 Otorgamiento de apoyos administrativos y financieros brindados a la ciudadanía.	PAOC: Porcentaje de apoyos administrativos y financieros otorgados.	El indicador mide el número de apoyos administrativos y financieros otorgados a la ciudadanía.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PAOC= (TAO/TAS)*100 VARIABLES: PAOC: Porcentaje de apoyos administrativos y financieros otorgados. TAO: Total de apoyos otorgados. TAS: Total de apoyos solicitados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Apoyos administrativos y financieros.	Ascendente	PAOC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, serán 2,850 apoyos administrativos y financieros otorgados. META RELATIVA: %19.19 META ABSOLUTA: 459	PAOC: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se otorgaron 2391 apoyos administrativos y financieros. 2022: 846 2023: 808 2024: 687 total: 2,391	Nombre del Documento: Bitácora de Gestiones enviadas 2022-2024. Nombre de quien genera la información: Oficina de la Secretaría General. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: LEPORF Gestiones enviadas 2022-2024.	Las condiciones presupuestarias y administrativas benefician la atención que es brindada a la ciudadanía.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Oficina de la Secretaría General	Actividad	3.1.1.1.1.2 Gestión de las sesiones ordinarias llevadas a cabo por el cabildo	PSCA: Porcentaje de sesiones ordinarias de Cabildo realizadas.	El indicador mide el número de sesiones ordinarias presentadas por el Cabildo Municipal, las cuales proporcionan información relacionada con las diversas áreas de la Secretaría General. Estas sesiones ordinarias de cabildo tratan asuntos para beneficios del municipio de Benito Juárez	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSCA= (NSR/NSIA)*100 VARIABLES: PSCA: Porcentaje de solicitudes de información de Cabildo atendidas. NSR: Número de solicitudes de información recibidas. NSIA: Número de solicitudes de información atendidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Sesiones de Cabildo.	Ascendente	PSIA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 se realizarán 300 sesiones de cabildo. META RELATIVA: %1.35 META ABSOLUTA: 4	PIEDS: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se atendieron 293 solicitudes de información de Cabildo. 2022: 85 2023: 96 2024: 112 total: 296	Nombre del Documento: Bitácora de Informes de Cabildo. Nombre de quien genera la información: Secretaría General. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: LEPORF Informes varias direcciones. 2022-2024, como I.I.I.	El Cabildo presentan en tiempo y forma sus peticiones de información, por lo que se da el debido despacho para cumplir con sus peticiones.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	
Oficina de la Secretaría General	Actividad	3.2.1.1.1.3 Gestión de solicitudes formuladas por la ciudadanía.	PSCG: Porcentaje de Solicitudes Ciudadanas gestionadas.	El indicador mide el número de solicitudes gestionadas por las y los ciudadanos correspondientes a permisos de cierres de calle, autorizaciones de eventos y espectáculos, constancias de supervivencia, entre otros.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSCG=(NSCG/NSCSE)*100 VARIABLES: PSCG: Porcentaje de Solicitudes Ciudadanas gestionadas. NSCG: Número de solicitudes ciudadanas gestionadas. NSCSE: Número de solicitudes ciudadanas estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes Ciudadanas.	Ascendente	PSCG: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 1,820 solicitudes ciudadanas gestionadas, lo que representa un incremento acumulado trienal de 50% en relación a la línea base. META RELATIVA: %44.09 meta absoluta 502	PSCG: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se gestionaron 1118 solicitudes ciudadanas. 2022: 347 2023: 420 2024: 351 TOTAL: 1,118	Nombre del Documento: Oficinas de solicitudes, formatos de trámites y oficio de respuestas (permisos) y/o constancias de supervivencia, autorizaciones de eventos y espectáculos bitácoras y escritos. Nombre de quien genera la información: Los ciudadanos en el momento que requieren la autorización de algún permiso. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Lefor MBJ/SG/007/2022 Cierres de calle con costo. Lefor MBJ/SG/007/2022 Constancias de supervivencia y Lefor MBJ/SG/005/2022 Autorización de Eventos y Espectáculos (Form. 1 y 3).	La ciudadanía acude a la Secretaría General a gestionar sus solicitudes.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas	Componente	3.1.1.1.2 Atención a solicitudes de personas no localizadas en el municipio de Benito Juárez	PSNLB: Porcentaje de solicitudes de personas no localizadas.	Mide la efectividad de atención a las solicitudes de personas no localizadas	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PSNLB=(SPNLB/SPNLA)*100 VARIABLES: SPNLB-Solicitudes de personas no localizadas recibidas. SPNLA-Solicitudes de personas no localizadas atendidas. PSNLB: Porcentaje de solicitudes de personas no localizadas atendidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Atención a solicitudes de personas no localizadas.	Ascendente	PSNLB: Personas no localizadas con una meta de 160 anual	PSNLB: De agosto 2023 a diciembre 2024 se tomaran como año de referencia para medir el avance de 2025 2023: 170 2024: 626 Total: 746	Nombre de quien genera la información: Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Documento físico archivado, resguardado en las oficinas de Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas.	Recepción y atenciones a los reportes que ingresan por el 911 respecto a personas no localizadas.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas	Actividad	3.1.1.1.2.1 Seguimiento, asesorías y apoyo en reportes de personas no localizadas en el municipio de Benito Juárez	PSAAPNLB: Porcentaje de Seguimiento, asesorías y apoyo en reportes de personas no localizadas en el municipio de Benito Juárez	Mide la efectividad de atención de asesorías y acompañamiento en reportes de personas no localizadas	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PSAAPNLB=(SAAPNLB/SAAPNLA)*100 VARIABLES: SAAPNLB-Solicitudes de asesorías y apoyo en personas no localizadas recibidas. SAAPNLA-Solicitudes de asesorías y apoyo en personas localizadas atendidas. PSAAPNLB: Porcentaje de asesorías y apoyo en personas no localizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Asesorías y acompañamiento de reportes de personas no localizadas.	Ascendente	PSAAPNLB: Seguimiento, asesoría y apoyo en reportes de personas no localizadas en el municipio de Benito Juárez la meta anual durante 2025 serán de 165	PSNLB: De agosto 2023 a diciembre 2024 se tomaran como año de referencia para medir el avance de 2025 2023: 170 2024: 626	Nombre de quien genera la información: Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Documento físico archivado, resguardado en las oficinas de Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas.	Recepción y atenciones a los reportes que ingresan por el 911 respecto a personas no localizadas.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	
Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas	Actividad	3.1.1.1.2.2 Asistencia de Reportes de Personas No Localizadas	PARPNL: Porcentaje de Asistencia de Reportes de Personas No Localizadas	Mide la efectividad de atención de asistencia de reportes de personas no localizadas	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PARPNL=(ARPNL/ARPANLA)*100 VARIABLES: ARPNL-Asistencias de Reportes de Personas No Localizadas Recibidas. ARPANLA-Asistencias de Reportes de Personas No Localizadas Atendidas. PARPNL: Porcentaje de asistencias de Reportes de Personas No Localizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Asistencia en reportes de personas no localizadas.	Ascendente	PARPNL: Asistencia de Reportes de Personas No Localizada la meta anual sera de 100	PSNLB: De agosto 2023 a diciembre 2024 se tomaran como año de referencia para medir el avance de 2025 2023: 170 2024: 626	Nombre de quien genera la información: Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Documento físico archivado, resguardado en las oficinas de Coordinación De Apoyo Interinstitucional Como Autoridad Transmisora Para La Búsqueda De Personas No Localizadas.	Recepción y atenciones a los reportes que ingresan por el 911 respecto a personas no localizadas.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de la Coordinación General Administrativa	Componente	3.1.1.1.3 Solicitudes administrativas de las Direcciones adscritas a la Secretaría General emitidas.	PSAE: Porcentaje de solicitudes administrativas emitidas.	El indicador mide el número de solicitudes administrativas emitidas, las cuales se reciben por parte de la Secretaría General así como de sus Direcciones adscritas. Dichas solicitudes consisten en dotar de Movimiento de Personal, Asesorías Técnicas, Gestiones de Recursos Materiales.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PSAE= (NSA/NSAR)*100 VARIABLES: PSAE: Porcentaje de solicitudes administrativas emitidas. NSAE: Número de solicitudes administrativas emitidas. NSAR: Número de solicitudes administrativas recibidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes administrativas.	Ascendente	PSAE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 3465 solicitudes administrativas emitidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 1207 solicitudes administrativas Meta Relativa: 53.45% superior a la línea base	PSAE: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se emitieron 2258 solicitudes administrativas. 2024: 1103 2025: 1155 total: 2258	Nombre del Documento: Minutario de oficios elaborados para la gestión de trámites administrativos, información y convocatorias, reuniones realizadas, cédulas de movimientos. Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Coordinación Administrativa. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Se encuentra en los archivos (carpetas), resguardadas en la oficina de la Dirección de la Coordinación General Administrativa.	Las dependencias adscritas a la Secretaría General no presentan sus solicitudes administrativas con sus requerimientos en tiempo y forma.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Dirección General de la Coordinación General Administrativa	Actividad	3.1.1.1.3.1 Gestión en la documentación de los movimientos de personal de la Oficina de la Secretaría General.	DGMP: Porcentaje de Documentos de movimientos de personal gestionados.	El indicador mide el número de documentos gestionados con respecto a las altas, bajas y demás movimientos de personal que se reciben por parte de la Secretaría General y de las Direcciones Adscritas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: DGMP=(NDG/NDGENDRE)*100 INDICADOR: DGMP: Porcentaje de Documentos de movimientos de personal gestionados. NDG: Número de documentos gestionados. NDGENDRE: Número de documentos recibidos.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Documentos de movimientos de personal.	Ascendente	DGMP: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 510 documentos de movimientos de personal gestionados. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 182 documentos de movimientos Meta Relativa: 55% superior a la línea base	DGMP: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se gestionaron 328 documentos de movimientos de personal. 2024: 158 2025: 170 total: 328	Nombre del Documento: Oficios de solicitudes, cédulas de movimientos de personal, constancia de devoluciones de bienes muebles y constancia para pago de friegüitos. Nombre de quien genera la información: Elaborados por la Dirección de la Coordinación General Administrativa. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Copias de las mismas están en carpetas de archivos de dicha dirección.	Las direcciones adscritas a la Secretaría General no presentan los documentos con los lineamientos que requiere la Dirección de Recursos Humanos para dar seguimiento a la Gestión de Movimiento de Personal.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Dirección General de la Coordinación General Administrativa	Actividad	3.1.1.1.3.2 Realización de gestiones técnicas para la operación de las Direcciones Adscritas a la Oficina de la Secretaría General.	PGTR: Porcentaje de Gestiones Técnicas realizadas.	El indicador mide el número de asesorías técnicas impartidas que ayuden al correcto funcionamiento administrativo y operacional de la Secretaría General así como de sus Direcciones Adscritas	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PGTR=(NATP/NATS)*100 INDICADOR: PGTR: Porcentaje de Gestiones Técnicas realizadas. NATP: Número de gestiones técnicas realizadas. NATS: Número de gestiones técnicas estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Gestiones Técnicas.	Ascendente	PGTR: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 será 1251 gestiones técnicas emitidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 456 gestiones técnicas Meta Relativa: 57% superior a la línea base	PGTR: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se emitieron 795 gestiones técnicas. 2024: 378 2025: 417 total: 795	Nombre de quien genera la información: Elaborada por la dirección que la requiere. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Cuyas copias se archivan en carpetas de la Dirección de la Coordinación General Administrativa.	No se cuenta con el personal capacitado para proporcionar a la Direcciones Adscritas a la Secretaría General las gestiones técnicas que requieren para su correcto funcionamiento.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Meta 17.17: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición <small>[Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.]</small>	Dimensión <small>[Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad]</small>	Frecuencia de medición del indicador <small>[Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.]</small>	INDICADOR			Sentido del Indicador <small>(ascendente, descendente o constante)</small>	Meta del indicador <small>Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retos.</small>	Línea base del indicador <small>A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.</small>	Medios de verificación. <small>(fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)</small>	Supuestos. <small>(situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)</small>	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) <small>(solo donde aplique)</small>
							Método de cálculo del indicador <small>Descripción de las variables.</small>	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Unidad de medida de la variable						
Dirección General de la Coordinación General Administrativa	Actividad	3.1.1.1.3.3 Atención a las solicitudes de recursos materiales para abastecer a la Secretaría General y sus Direcciones Adscritas.	PRMG: Porcentaje de solicitudes de recursos materiales gestionados.	El indicador mide el número de solicitudes de Recursos Materiales gestionados que se reciben por parte de la Secretaría General así como de sus Direcciones adscritas. Dichas solicitudes consisten en dotar de solicitud de pago de arrendamiento, solicitud de combustible, requisiciones, solicitud de papelería.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PRMG = (NRMG/NRME)*100 INDICADOR: PRMG: Porcentaje de solicitudes de recursos materiales gestionados. NRMG: Número de solicitudes de recursos materiales gestionados. NRME: Número de solicitudes de recursos materiales estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de Recursos Materiales.	Ascendente	PRMG: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 1,704 solicitudes de recursos materiales gestionados, Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 569 solicitudes de recursos materiales Meta Relativa: 50% superior a la línea base	PRMG: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se gestionaron 1135 solicitudes de recursos materiales. 2024: 567 2025: 567 Total: 1135	Nombre del Documento: Oficios de solicitudes, solicitud de gastos, solicitud de comprobación, solicitud de pago, requisiciones, salidas de almacén, transferencias, resguardos de bienes. Nombre de quien genera la información: Elaborada por la dirección solicitante. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Cajas copias se encuentra en los archivos de la Dirección de la Coordinación General Administrativa	Las direcciones adscritas a la Secretaría General no presentan en tiempo y forma la información pertinente para llevar a cabo la gestión de las solicitudes de recursos materiales.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Coordinación del Registro Civil	Componente	3.1.1.1.4 Actos registrales constitutivos o modificativos del Estado Civil de la población benitojuarensis, garantizando el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres inscritos.	PARI: Porcentaje de actos registrales inscritos	Este indicador mide el número de trámites que generan las 09 Oficinas del Registro Civil del municipio de Benito Juárez.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PARI = (NARI/NARE)*100 VARIABLES: PARI: Porcentaje de actos inscritos. NARI: Número de actos registrales inscritos. NARE: Número de actos registrales estimados a inscribir.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actos Registrales.	Ascendente	PARI: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 256,387 actos registrales inscritos. Meta Absoluta: 106,911 actos registrales inscritos Meta Relativa: 71.52% superior a la línea base	PARI: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se inscribieron 149,476 Actos Registrales. 2024: 73357 2025: 74119 Total: 149,476	Nombre del Documento: Comprobación de la Adquisición de Formatos Valorados. Nombre de quien genera la información: Coordinación Administrativa del Registro Civil. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: El expediente se encuentra en las Reglas Número 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.	La ciudadanía acude a las instalaciones de las Oficinas de registro civil a realizar sus trámites de registro	ODS 16 Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	
Coordinación del Registro Civil	Actividad	3.1.1.1.4.1 Adquisición de herramientas tecnológicas del Registro Civil.	PAECE: Porcentaje de adquisición de equipos de cómputo y electrónicos.	Este indicador mide el número de herramientas tecnológicas como equipos de cómputo escaners e impresoras para la mejora de calidad y eficiencia en el servicio que otorgan las 09 oficinas del Registro Civil.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PAECE = (NEANEN)*100 VARIABLES: PAECE: Porcentaje de Adquisición de equipos computo y electrónicos. NEA: Número equipos adquiridos. NEN: Numeros de equipos necesitados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Equipos de cómputo y electrónicos.	Ascendente	PAECE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 43 equipos de cómputo y electrónicos adquiridos. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 40 equipos de cómputo y electrónicos adquiridos Meta Relativa: 1,333.33% superior a la línea base	PAECE: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se adquirieron 3 equipos de cómputo y electrónicos. 2024: 0 2025: 3 Total: 3	Nombre del Documento: Acta de Entrega Recepción de Equipos. Nombre de quien genera la información: Dirección de Planeación Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: El expediente se encuentra en la Regla Número 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.	La Tesorería autoriza la adquisición de los equipos de cómputo, electrónicos y muebles.	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. Meta 9.4: Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	
Coordinación del Registro Civil	Actividad	3.1.1.1.4.2 Incremento en la adquisición de formatos valorados Adquiridos.	PFVA: Porcentaje de formatos valorados adquiridos.	Este indicador mide el número de formatos valorados adquiridos para poder cubrir la demanda que la ciudadanía solicita en cada uno de los trámites que generan las 09 Oficinas del Registro Civil.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PFVA = (NFVANFVR)*100 VARIABLES: PFVA: Porcentaje de formatos valorados adquiridos. NFVA: Número de formatos valorados adquiridos. NFVR: Número de formatos valorados requeridos.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Formatos valorados.	Ascendente	PFVA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 286,400 formatos valorados adquiridos. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 154,400 formatos valorados adquiridos Meta Relativa: 115.22% superior a la línea base	PFVA: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se adquirieron 134,000 Formatos Valorados. 2024: 45000 2025: 89000 Total: 134000	Nombre del Documento: factura Nombre de quien genera la información: Coordinación Administrativa del Registro Civil Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Expediente de Comprobaciones 2021, Regla Número 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.	La Tesorería autoriza el incremento para la adquisición de formatos valorados para la emisión de los actos registrales en este Municipio	ODS 16 Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	
Coordinación del Registro Civil	Actividad	3.1.1.1.4.3 Capacitación al personal del Registro Civil.	PPC: Porcentaje de personal del Registro Civil capacitado.	Este indicador mide el número de cursos de capacitación para el personal que labora en las 9 Oficinas del Registro Civil, con la finalidad de mantener actualizados los conocimientos de dicho personal.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPC = (NPC/NPEC) VARIABLES: PPC: Porcentaje de personal del Registro Civil capacitado. NPC: Número de Personal Capacitado. NPEC: Número del Personal estimado a capacitar.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Personal del Registro Civil capacitado	Ascendente	PPC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 160 personas del Registro Civil capacitadas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 105 personas del Registro Civil capacitadas Meta Relativa: 190.91% inferior a la línea base	PPC: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se capacitaron 55 personas del Registro Civil 2024: 15 2025: 40 Total: 55	Nombre del Documento: Lista de asistencia Nombre de quien genera la información: Coordinación Administrativa del Registro Civil. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: El expediente se encuentra en la Regla Número 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.	La Oficialía Mayor y la Tesorería autorizan el presupuesto y condiciones necesarias para otorgar las capacitaciones necesarias con instructores de calidad para el personal del Registro Civil.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Coordinación del Registro Civil	Actividad	3.1.1.1.4.4 Mejoramiento de las instalaciones del Registro Civil.	PIRM: Porcentaje de instalaciones del Registro Civil mejoradas.	Este indicador mide el número de instalaciones dignas y en condiciones óptimas para recibir a los ciudadanos que acuden a las 09 Oficinas del Registro Civil a realizar sus trámites registrales de manera agil por una buena distribución del personal en las instalaciones de cada oficina.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PIRM = (NIMC/NIES)*100 VARIABLES: PIRM: Porcentaje de instalaciones del Registro Civil mejoradas. NIME: Número de instalaciones mejoradas. NIES: Número de instalaciones estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Instalaciones del Registro Civil.	Ascendente	PIRM: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 8 instalaciones del Registro Civil mejoradas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 6 instalaciones del Registro Civil mejoradas Meta Relativa: 300% superior a la línea base	POM: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se mejoraron 0 instalaciones del Registro Civil. 2024: 0 2025: 2 Total: 2	Nombre del Documento: Acta de Entrega de Proyecto Nombre de quien genera la información: Dirección de Obras Públicas del Registro Civil. Periodicidad con que se genera la información: Anual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: El expediente se encuentra en la Regla Número 1 de la Coordinación Administrativa del Registro Civil.	La Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal otorguen el recurso para la remodelación de las Oficinas del Registro Civil	ODS 9 Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.	
Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Componente	3.1.1.1.5 Quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos atendidas.	PQRDH: Porcentaje de quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos atendidas.	Mide la efectividad de atención a quejas y recomendaciones en Derechos Humanos.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PQRDH = (NQRANQRR)*100 VARIABLES: PQRDH: Porcentaje de quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos atendidas. NQR: Número de quejas y recomendaciones atendidas NQR: Número de quejas y recomendaciones recibidas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Quejas y recomendaciones de Derechos Humanos atendidas	Ascendente	PAQRDH: La meta es de 36 atenciones a quejas y recomendaciones en Derechos Humanos de enero 2025 a diciembre 2027 Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 9 atenciones a quejas y recomendaciones Meta Relativa: 33.3% inferior a la línea base	PAQRDH: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se atendieron 27 quejas y recomendaciones en Derechos Humanos 2024: 15 2025: 12 Total: 27	Nombre del Documento: Bitácora actividades Nombre de quien genera la información: Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: archivo de metal MBJARC004863	La ciudadanía no acude a las oficinas y las Dependencias no envían expedientes para la Recepción y atención a las recomendaciones en Materia de Derechos Humanos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Actividad	3.1.1.1.5.1 Prestación de asesorías jurídicas y atención a quejas en materia de Derechos Humanos.	PIQDH: Porcentaje de asesorías jurídicas y atenciones a quejas en materia de Derechos Humanos realizadas.	Mide la cantidad de asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PIQDH = (NAJARNAJAP)*100 VARIABLES: PIQDH: Porcentaje de asesorías jurídicas y atenciones a quejas en materia de Derechos Humanos realizadas. NAJAR: Número de asesorías jurídicas y atenciones realizadas NAJAP: Número de asesorías jurídicas y atenciones programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Asesorías jurídicas y atenciones a quejas en materia de Derechos Humanos	Ascendente	PAQRDH: La meta es de 160 asesorías en materia de Derechos Humanos de enero 2025 a diciembre 2027 Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 105 asesorías Meta Relativa: 190.9% superior a la línea base	PAQRDH: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se dieron 55 Asesorías en materia de Derechos Humanos 2024: 15 2025: 40 Total: 55	Nombre del Documento: Bitácora actividades Nombre de quien genera la información: Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: archivo de metal MBJARC004863	La ciudadanía no acude a la oficina para su atención con respecto a Asesorías en Materia de Derechos Humanos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Actividad	3.1.1.1.5.2 Impartición de capacitaciones especializadas en materia de Derechos Humanos y no discriminación.	PCMDH: Porcentaje de capacitaciones en materia de Derechos Humanos realizadas.	Mide la cantidad de capacitaciones en Materia de Derechos Humanos.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PCMDH = (NCRNCP)*100 VARIABLES: PCMDH: Porcentaje de capacitaciones en materia de Derechos Humanos realizadas. NCR: Número de capacitaciones realizadas NCP: Número de capacitaciones programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: capacitaciones en materia de Derechos Humanos	Ascendente	PCMDH: La meta es de 120 capacitaciones en materia de Derechos Humanos de enero 2025 a diciembre 2027 Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 89 capacitaciones. Meta Relativa: 287.09% superior a la línea base	PCMDH: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se realizaron 31 capacitaciones en materia de Derechos Humanos 2024: 7 2025: 24 Total: 31	Nombre del Documento: Bitácora actividades Nombre de quien genera la información: Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: archivo de metal MBJARC004863	Las Dependencias no participan en las capacitaciones programadas.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios	Actividad	3.1.1.1.5.3 Realización de mesas de trabajo en materia de Derechos Humanos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	PMTDH: Porcentaje de Mesas de Trabajo en materia de Derechos Humanos realizadas.	Mide la cantidad de mesas de trabajo realizadas en Materia de Derechos Humanos.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PMTDH = (NMTRMTP)*100 VARIABLES: PMTDH: Porcentaje de Mesas de Trabajo en materia de Derechos Humanos realizadas. NMTR: Número de mesas de trabajo realizadas NMTP: Número de mesas de trabajo programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Mesas de trabajo en materia de Derechos Humanos	Ascendente	ERPCHA: La meta es de 36 mesas de trabajo en materia de Derechos Humanos de enero 2025 a diciembre 2027 Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 23 mesas de trabajo Meta Relativa: 176.92% superior a la línea base	PTMDH: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se realizaron 13 mesas de trabajo en materia de Derechos Humanos 2024: 1 2025: 12 Total: 13	Nombre del Documento: Bitácora actividades Nombre de quien genera la información: Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios Periodicidad con que se genera la información: Trimestral. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: archivo de metal MBJARC004863	Las Instituciones y Organizaciones civiles no participan en las mesas de trabajo programadas.	ODS 17 Meta 17.17: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficacia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR			Sentido del Indicador (Ascendente, descendente o constante)	Meta del Indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)	Línea base del Indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)	Medios de verificación. (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)
							Método de cálculo del Indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Unidad de medida de la Variable: Proyectos jurídicos						
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Componente	3.1.1.1.6 Procedimientos jurídicos en los que el Ayuntamiento es parte atendidos mediante su revisión, elaboración y seguimiento.	PPJA: Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos	El indicador mide el número de porcentaje de efectividad de los Procedimientos Jurídicos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PPJA = (NPJAN/PJS)*100  VARIABLES: PPJA: Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos NPJA: Número de procedimientos jurídicos atendidos NPJS: Número de procedimientos jurídicos solicitados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Proyectos jurídicos	Ascendente	ERPJC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán de 900 proyectos jurídicos atendidos. Seguimiento de los procedimientos jurídicos en que el Ayuntamiento sea parte involucrada realizado.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 142 proyectos jurídicos atendidos Meta Relativa: 18.73% inferior a la línea base	ERPJC: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se realizaron 758 proyectos  2024: 500 2025: 258 Total: 758	Nombre del Documento: Bitácora actividades 2024-2025.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Asuntos Jurídicos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Répica 2 del área administrativa de la dirección	Las demás Secretarías, Direcciones generales y demás dependencias de la Administración Municipal solicitan apoyo para atender sus proyectos jurídicos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Actividad	3.1.1.1.6.1 Revisión de instrumentos jurídicos de la Administración Pública Municipal realizada.	PUR: Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados	Mide la efectividad de las revisiones de los instrumentos legales	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PUR=(NUR/NUS)*100  VARIABLES: PUR: Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados NUR: Número de instrumentos jurídicos revisados NUS: Número de instrumentos jurídicos solicitados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Instrumentos jurídicos	Ascendente	ERPJC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán de 600 proyectos jurídicos atendidos, lo que representa un incremento trianual acumulado de con respecto a la línea base  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 77 proyectos jurídicos atendidos Meta Relativa: 14.72% inferior a la línea base	ERPJC: De Enero 2024 a Diciembre 2025  2024: 330 2025: 184 Total: 523	Nombre del Documento: Bitácora de actividades 2024-2025.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Asuntos Jurídicos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Répica 2 del área administrativa de la dirección	Las demás Secretarías, Direcciones generales y demás dependencias de la Administración Municipal solicitan apoyo para atender sus proyectos jurídicos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Actividad	3.1.1.1.6.2 Atención de actuaciones jurídicas para la defensa del Ayuntamiento en procedimientos legales mediante su elaboración y revisión realizada.	PAJA: Porcentaje de actuaciones jurídicas atendidas	Mide la efectividad de la atención de los proyectos jurídicos atendidos	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PAJA=(NAJAN/NAJS)*100  VARIABLES: PAJA: Porcentaje de actuaciones jurídicas atendidas NAJA: Número de actuaciones jurídicas atendidas NAJS: Número de actuaciones jurídicas solicitadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actuaciones jurídicas	Ascendente	ERPJC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán de 600 proyectos jurídicos atendidos, lo que representa un incremento trianual acumulado de con respecto a la línea base  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 64 proyectos jurídicos atendidos Meta Relativa: 11.94 % superior a la línea base	ERPJC: De Enero 2024 a Diciembre 2025  2024: 340 2025: 196 Total: 536	Nombre del Documento: Bitácora actividades 2024-2025.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Asuntos Jurídicos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Répica 2 del área administrativa de la dirección	Las demás Secretarías, Direcciones generales y demás dependencias de la Administración Municipal solicitan apoyo para atender sus proyectos jurídicos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Actividad	3.1.1.1.6.3 Interposición y atención de recursos legales en juicios de garantía en los que el Ayuntamiento sea parte realizadas.	PRJG: Porcentaje de recursos en juicios de garantía atendidos	Mide la efectividad del seguimiento de los juicios de garantía	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PRJG=(RJGAN/RJGS)*100  VARIABLES: PRJG: Porcentaje de recursos en juicios de garantía atendidos RJGA: Recursos en juicios de garantía atendidos RJGS: Recursos en juicios de garantía solicitados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Recursos en juicios de garantía	Ascendente	ERPJC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán de 600 proyectos jurídicos atendidos, lo que representa un incremento trianual acumulado de con respecto a la línea base  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 63 proyectos jurídicos atendidos Meta Relativa: 11.73.% inferior a la línea base	ERPJC: De Enero 2024 a Diciembre 2025  2024: 353 2025: 184 Total: 537	Nombre del Documento: Bitácora actividades 2024-2025.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Asuntos Jurídicos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Répica 2 del área administrativa de la dirección	Las demás Secretarías, Direcciones generales y demás dependencias de la Administración Municipal solicitan apoyo para atender sus proyectos jurídicos	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Juzgados Cívicos	Componente	3.1.1.1.7 Sanciones de la ciudadanía que realiza u omite actos que alteran la paz pública aplicadas.	PSA: Porcentaje de sanciones aplicadas	El indicador mide el número de infractores que alteran la paz pública, la tranquilidad o el orden del Municipio de Benito Juárez establecidas en el Art. 56 al 69 del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que se clasifican I. Al Orden Público, II. A la Seguridad de la Población, III. A la Conducta Cívica, IV. Al Derecho de Propiedad, V. Al Ejercicio del Comercio y del Trabajo, VI. Contra la Salud y VII. Contra el Ambiente y Equilibrio Ecológico.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSA=(NSAN/NSE)*100  VARIABLES: PSA: Porcentaje de Sanciones Aplicadas NSA: Número de Sanciones Aplicadas NSE: Número de Sanciones Estimadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Sanciones.	Ascendente	PAMC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 57,500 sanciones aplicadas.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 30,523 sanciones Meta Relativa: 113.14% inferior a la línea base	PSA: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se aplicaron 26,977 sanciones.  2024: 14,281 2025: 12,696 Total: 26,977	Nombre del Documento: Base de datos de Infractores Administrativos 2022.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Juzgados Cívicos.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral.  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: FORMATO EXCEL. Denominado Base de datos de Infractores Administrativos 2022. EQUIPO DE COMPUTO DEL AREA DE ESTADISTICAS.	La ciudadanía respeta lo establecido en el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y demás disposiciones Municipales.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Juzgados Cívicos	Actividad	3.1.1.1.7.1 Celebración de convenios a través de audiencias conciliatorias.	PCCC: Porcentaje de convenios conciliatorios celebrados.	El indicador mide el número de convenios conciliatorios celebrados entre la parte quejosa e inculpada en materia de faltas administrativas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PCCC=(NCCCN/NCCE)*100  VARIABLES: PCCC: Porcentaje de convenios conciliatorios celebrados NCCC: Número de Convenios Conciliatorios Celebrados NCCE: Número de Convenios Conciliatorios Estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Convenios conciliatorios.	Ascendente	PCCC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 600 convenios conciliatorios.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 247 convenios conciliatorios Meta Relativa: 69.97% inferior a la línea base	PCCC: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se celebraron 353 convenios conciliatorios.  2024: 157 2025: 196 Total: 353	Nombre del Documento: Base de datos de Convenios Conciliatorios 2022.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Juzgados Cívicos.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: FORMATO EXCEL. Denominado Base de datos de Convenios Conciliatorios 2022. EQUIPO DE COMPUTO DEL JUZGADO CONCILIATORIO.	La ciudadanía lleva a cabo el cumplimiento de los convenios y asiste a las reuniones conciliatorias.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Juzgados Cívicos	Actividad	3.1.1.1.7.2 Otorgamiento de asesorías psicológicas a menores infractores y sus familias.	PAPO: Porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas.	El indicador mide el número de asesorías psicológicas para las y los menores infractores así como sus familias otorgadas para prevenir la comisión de faltas administrativas o delitos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PAPO=(NAPON/NAPS)*100  VARIABLES: PAPO: Porcentaje de asesorías psicológicas otorgadas. NAPON: Número de asesorías psicológicas otorgadas. NAPS: Número de asesorías psicológicas solicitadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Asesorías psicológicas.	Ascendente	PAPO: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 900 asesorías psicológicas otorgadas.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 383 asesorías psicológicas Meta Relativa: 74.68% superior a la línea base	PAPO: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se otorgaron 517 asesorías psicológicas.  2024: 282 2025: 255 Total: 517	Nombre del Documento: Base de datos de Menores Infractores 2022.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Juzgados Cívicos.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral.  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: FORMATO EXCEL. Denominado Base de datos de Menores Infractores 2022. EQUIPO DE COMPUTO DEL AREA DE MENORES INFRACTORES (CM).	Las y los adolescentes así como sus familias respetan el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y asisten a la asesoría psicológicas.	ODS 16 Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Juzgados Cívicos	Actividad	3.1.1.1.7.3 Impartición de cursos de capacitación para el personal de la Dirección.	PACP: Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	El indicador mide el número de cursos de capacitación impartidos al personal adscrito a la Dirección General de Juzgados Cívicos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PACP=(NCCN/NCPP)*100  VARIABLES: PACP: Porcentaje de cursos de capacitación impartidos. NCCN: Número de cursos de capacitación impartidos. NCPP: Número de cursos de capacitación programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Cursos de capacitación.	Ascendente	PACP: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 18 cursos de capacitación impartidos.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 10 Meta Relativa: 97.75% superior a la línea base	PACP: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se impartieron 8 cursos de capacitación.  2024: 4 2025: 4 Total: 8	Nombre del Documento: Listado de los cursos de capacitación 2022.  Nombre de quien genera la información: Dirección General de Juzgados Cívicos.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: LEFORT. OFICIOS ENVIADOS 2022.	El personal adscrito a la Dirección General de Juzgados Cívicos asisten a los cursos que son impartidos por las diferentes instituciones.	ODS 16 Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General de Juzgados Cívicos	Actividad	3.1.1.1.7.4 Realización de Talleres para familias de menores infractores.	PTFR: Porcentaje de Talleres para familias realizados.	El indicador mide el número de Talleres dirigidos a las familias de menores infractores, es decir a padres y madres, tutores(as) y representantes legales de las y los menores infractores.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PTFR=(NTRF/NTFP)*100  VARIABLES: PTFR: Porcentaje de Talleres para familias realizados. NTRF: Número de talleres para familias realizados. NTFP: Número de talleres para familias planeados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Talleres para familias.	Ascendente	PTFR: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 12 talleres para familias realizados.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 6 talleres para familias Meta Relativa: 98% superior a la línea base	PTFR: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se realizaron 6 talleres para familias.  2024: 3 2025: 3 Total: 6	Nombre del Documento: Listas de Asistencia y fotos 2022.  Nombre de quien genera la información: Centro de Menores infractores.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral.  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: LEFORT. OFICIOS ENVIADOS 2022.	Las madres y los padres de familias así como tutores(as) y representantes legales de las y los menores infractores asisten a los Talleres realizados por la Dirección General de Juzgados Cívicos.	ODS 16 Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Dirección General del Centro de Retenciones y Sanciones Administrativas	Componente	3.1.1.1.8 Supervisión de guarda y custodia de ciudadanos que infringen el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que de acuerdo al Art. 55 y lo dispuesto en sus fracciones se clasifican en:	PSA: Porcentaje de supervisiones aplicadas.	El indicador mide el número de supervisiones de guarda y custodia a los ciudadanos que infringen el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que de acuerdo al Art. 55 y lo dispuesto en sus fracciones se clasifican en: I. Orden público. II. Seguridad a la población. III. Conducta cívica. IV. Derecho a la Propiedad. V. Ejercicio del comercio y del trabajo. VI. Contra la salud. VII. Contra el orden público y equilibrio ecológico.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSA=(NSAN/NSE)*100  VARIABLES: PSA: Porcentaje de supervisiones aplicadas. NSA: Número de Supervisiones aplicadas. NSE: Número de Supervisiones estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Supervisiones.	Ascendente	PSA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 71,000 supervisiones aplicadas, lo que representa un incremento del 163.22% en comparación con la línea base en los años 2024 a 2025, se contempla el incremento de supervisiones, ya que se reactiva el programa operativo de alcoholimetría.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 44,027 supervisiones Meta Relativa: 163.22% superior a la línea base	PSA: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se aplicaron 26,973 supervisiones.  2024: 14,291 2025: 12,682 Total: 26,973	Nombre del Documento: Registro de Ingreso de Infractores. 2025-2027  Nombre de quien genera la información: Adiana (Centro de Retención)  Periodicidad con que se genera la información: Diaria.  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Lefort, Registro de ingreso de Infractores.	Las y los ciudadanos cumplen el Reglamento de Justicia Cívica.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición <small>[Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.]</small>	Dimensión <small>(Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)</small>	Frecuencia de medición del indicador <small>Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.</small>	INDICADOR			Sentido del Indicador <small>(ascendente, descendente o constante)</small>	Meta del indicador <small>Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y medibles.</small>	Línea base del indicador <small>A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.</small>	Medios de verificación. <small>(Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)</small>	Supuestos. <small>(Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)</small>	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) <small>(solo donde aplique)</small>
							Método de cálculo del indicador <small>Descripción de las variables.</small>	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del indicador						
Dirección General del Centro de Retenciones y Sanciones Administrativas	Actividad	3.1.1.1.8.1 Supervisión de la integridad de los infractores	PIA: Porcentaje de Incidencias Atendidas.	El indicador mide el número de incidencias, que consisten en actividades que preservan la salvaguarda de la integridad física y moral de las y los infractores retenidos. Por lo anterior, se utiliza como referencia lo dispuesto en la Regla 20 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos del Tratado de la ONU, todo con el objetivo de brindar servicios con un Enfoque Basado en los Derechos Humanos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PIA=(NIA/NIE)*100 VARIABLES: PIA: Porcentaje de Incidencias Atendidas. NIA: Número de Incidencias Atendidas. NIE: Número de Incidencias Estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Incidencias.	Ascendente	PIA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 36 incidencias atendidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 12 incidencias Meta Relativa: 50% a la línea base	PIA: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se atendieron 24 incidencias. 2024:12 2024:12 Total: 24	Nombre del Documento: Tarjetas Informativas 2025-2027 Nombre de quien genera la información: Área Operativa (Centro de Retención) Periodicidad con que se genera la información: Cuando se presente una situación se genera el reporte y/o tarjeta Lefort Tarjetas Informativas 2025-2027	Los infractores e infractoras presentan buena conducta.	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.	
Dirección General del Centro de Retenciones y Sanciones Administrativas	Actividad	3.1.1.1.8.2 Conservación y mantenimiento de equipos del Centro Retención.	PEC: Porcentaje de Equipo Conservado.	El indicador mide el número de equipos conservados para su buen y adecuado funcionamiento dentro del Centro de Retención.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PEC=(NECC/NEEM)*100 VARIABLES: PEC: Porcentaje de Equipo Conservado. NECC: Número de Equipo Conservado. NEEM: Número de Equipo Estimado para Mantenimiento.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Equipo.	Ascendente	PEC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 21 equipos conservados. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 7 equipos Meta Relativa: 50% a la línea base	PEC: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se conservaron 14 equipos. 2024: 7 2025: 7 Total: 14	Nombre del Documento: Registros administrativos de mantenimiento para la conservación del equipo 2025-2027 Nombre de quien genera la información: Área de Mantenimiento (Centro de Retención) Periodicidad con que se genera la información: Mensual Lefort Registros administrativos de mantenimiento para la conservación del equipo	Existen las condiciones climatológicas y sociales adecuadas. Existen los proveedores y materiales para reparar dichos equipos.	ODS 9 Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.	
Dirección General del Centro de Retenciones y Sanciones Administrativas	Actividad	3.1.1.1.8.3 Otorgamiento de alimentos a infractores retenidos y personal institucional	POAO: Porcentaje de Órdenes de Alimentos Otorgados	El indicador mide el número de órdenes de alimentos proporcionados, que sean necesarios y suficientes para infractores retenidos y personal institucional. Para lo anterior, se tomará lo dispuesto en el Tratado de la ONU, en su Regla No. 20, la cual dispone alimentación en horas acostumbradas, de buena calidad, preparada y servida para el mantenimiento de su salud y sus fuerzas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: POAO=(NOAO/NOAE)*100 VARIABLES: POAO: Porcentaje de Órdenes de Alimentos Otorgados. NOAO: Número de Órdenes de Alimentos Otorgados. NOAE: Número de Órdenes de Alimentos Estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Órdenes de Alimentos.	Ascendente	POAO: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 340,000 órdenes de alimentos otorgados, lo que representa un decremento trienal acumulado de 49.34% en comparación con la línea base, esto es debido al incremento en el costo de la orden, sin embargo, se tiene como objetivo dar cumplimiento a las normas de alimentación establecidas para infractores. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 112,327 órdenes de alimentos Meta Relativa: 49.34% a la línea base	POAO: De Enero 2024 a Diciembre 2025 se otorgaron 227,673 órdenes de alimentos. 2024:115,548 2025:112,125 Total: 227,673	Nombre de quien genera la información: Área Operativa (Centro de Retención) Nombre del Documento: Registros del número de alimentos otorgados y facturación mensual 2025-2027.	El proveedor entrega los alimentos para infractores y personal institucional	ODS 16 Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.	
Dirección General de Gobierno	Componente	3.1.1.1.9 Acciones de las políticas poblacionales y demandas Sociales atendidas.	PADS: Porcentaje de Atención de las Demandas Sociales	El indicador mide el número de acciones de las políticas poblacionales y las demandas sociales ciudadanas atendidas ante las dependencias correspondientes para el funcionamiento de los programas y las acciones poblacionales con Enfoque Basado en Derechos Humanos y Perspectiva de Género atendidas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PADS=(DSASDR)*100 VARIABLES: PADS: Porcentaje de atención de las demandas sociales. DSA: Demandas sociales atendidas DSR: Demandas sociales recibidas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Demandas sociales.	Ascendente	PADS: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 9,000 demandas sociales atendidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 5,755 demandas sociales Meta Relativa: 77.34% superior a la línea base	PADS: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se atendieron 3245 demandas sociales. 2022: N/A 2023:1548 2024:1697	Nombre completo del Documento que sustenta la información: Constancia de Residencia y Vecindad Nombre del área que genera o publica la información: Departamento del Consejo Municipal de Población Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Lefort Constancia de Residencia y Vecindad	Se cuenta con la participación de la ciudadanía para realizar sus demandas sociales	ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.1 Realización del Sorteo del Servicio Nacional Clase correspondiente.	PCCM: Porcentaje de cartillas militares entregadas.	El indicador mide el número de cartillas militares entregadas a través de la reeducción a los varones en los periodos establecidos por la SEDENA que cumplen con los requisitos establecidos para realizar el servicio militar nacional y así los solicitantes participen en el sorteo anual de conscriptos para liberación de las mismas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PCCM=(NCEN/NCNE)*100 VARIABLES: PCCM: Porcentaje de cartillas militares entregadas. NCEN: Número de cartillas militares entregadas. NCNE: Número de cartillas militares estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Cartillas militares entregadas.	Ascendente	PCCM: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 12,800 cartillas militares entregadas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 7,297 cartillas militares entregadas Meta Relativa: 37.60% superior a la línea base	PCCM: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se entregaron 5303 cartillas militares. 2022: 1868 2023:1964 2024: 1471	Nombre completo del Documento que sustenta la información: Cartillas expedidas. Informe enviado al Batallón (oficio con estadísticas de datos sobre jóvenes) y Fotos Nombre de quien genera o publica la información: Junta Municipal de Reclutamiento Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Lefort Cartillas expedidas. Informe enviado al Batallón	Se cuenta con la participación e interés de la población objetivo para realización de este trámite	ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.2 Participación en las Sesiones del COESPPO referente a los temas representativos de la población y resoluciones del H. Ayuntamiento	PCSC: Porcentaje de Sesiones de COESPPO participadas.	El indicador mide el número de sesiones de COESPPO donde se atiendan los avances y logros para darle el seguimiento correspondiente en base a la calendarización de las sesiones ordinarias que indique el Consejo Estatal de Población (COESPPO), para el Fortalecimiento de las Estadísticas Poblacionales...	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PCSC=(NSC/NSCR)*100 VARIABLES: PCSC: Porcentaje de Sesiones de COESPPO participadas. NSC: Número de sesiones de COESPPO participadas. NSCR: Número de sesiones de COESPPO recibidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Sesiones de COESPPO.	Ascendente	PCSC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 36 sesiones de COESPPO participadas Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 12 sesiones de COESPPO Meta Relativa: 50% inferior a la línea base	PCSC: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se participaron en 24 sesiones de COESPPO. 2022: 6 2023: 7 2024: 11	Nombre completo del Documento que sustenta la información: Reportes emitidos con Fotos Nombre del área que genera o publica la información: Departamento del Consejo Municipal de Población Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Lefort Reportes emitidos con Fotos	Que exista las condiciones sanitarias, sociales y climatológicas adecuadas para la realización y participación de dichas sesiones	ODS 11 Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.3 Atención y seguimiento a la Delegación Alfredo V. Bonfil y Sub Delegación de Puerto Juárez	PRDS: Porcentaje de atenciones y seguimientos con DAVB y StPJ realizadas.	Este indicador mide el número de atenciones y seguimientos de demandas ciudadanas realizadas en la Delegación Alfredo V. Bonfil y la Subdelegación de Puerto Juárez.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PRDS=(NRER/NREP)*100 VARIABLES: PRDS: Porcentaje de atenciones y seguimientos mensuales con DAVB y StPJ realizadas. NRER: Número de atenciones y seguimientos realizados. NREP: Número de atenciones y seguimientos programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Atenciones y seguimientos mensuales con DAVB y StPJ.	Ascendente	PRDS: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 108 atenciones y seguimientos mensuales con DAVB y StPJ realizados. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 87 atenciones y seguimientos mensuales con DAVB y StPJ Meta Relativa: 314.3% superior a la línea base	PRDS: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se realizaron 21 atenciones y seguimientos con DAVB y StPJ 2022: 0 2023: 0 2024: 0	Nombre del área que genera o publica la información: Coordinación de Delegaciones Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Lefort Coordinación de Delegaciones	Participación e interés de la población objetivo para realización de este trámite	ODS 11 Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.4 Atención a manifestaciones y cierres de vías de comunicación en el Ambito Municipal	PRDS: Porcentaje de atenciones a manifestaciones y cierres de vías de comunicación en el ámbito municipal.	Este indicador mide el número de manifestaciones y cierres de vías de comunicación en el ámbito municipal atendidos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PRMA=(NMA/NMAP)*100 VARIABLES: PRMA: Porcentaje de manifestaciones atendidas. NMA: Número de manifestaciones atendidas. NMAP: Número de manifestaciones atendidas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Manifestaciones atendidas.	Ascendente	PRMA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 108 manifestaciones atendidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 5 manifestaciones atendidas Meta Relativa: 95.14% inferior a la línea base	PRMA: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se realizaron 103 atenciones. 2022: No hay información 2023: No hay información 2024: 103	Nombre completo del Documento que sustenta la información: Tarjetas Informativas. Nombre de quien genera o publica la información: Jefatura del Departamento de Prosectiva Política y Legal Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Lefort Tarjetas Informativas	Manifestación realizadas por los ciudadanos en el municipio.	ODS 11 Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.5 Atenciones en asuntos religiosos brindadas.	PARB: Porcentaje de Atenciones en Asuntos Religiosos brindadas.	Este indicador mide el número de atenciones de trámites y servicios solicitadas por parte de la población para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de creencias y prácticas religiosas en un marco de pluralidad, armonía y paz social basado en la normatividad vigente, el carácter laico y el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PARB=(NARR/NARS)*100 VARIABLES: PARB: Porcentaje de Atenciones en Asuntos Religiosos brindadas. NARR: Número de Atenciones de Asuntos Religiosos brindadas. NARS: Número de Atenciones de Asuntos Religiosos Solicitadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Atenciones en asuntos religiosos.	Ascendente	PARB: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 22,500 atenciones en asuntos religiosos brindadas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 16,314 atenciones en asuntos religiosos Meta Relativa: 163.72% superior a la línea base	PARB: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se brindaron 6186 atenciones en asuntos religiosos. 2022:2065 2023: 2075 2024: 2046	Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Lefort Informe trimestral de actividades, donde se especifica las atenciones brindadas.	La población solicita la información, atención y gestión en temas religiosos.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.6 Realización de actividades comunitarias enfocadas a la construcción de paz con apoyo de grupos religiosos. (sinergia por la paz)	PPACP: Porcentaje de participantes en actividades comunitarias enfocadas a la construcción de paz con apoyo de grupos religiosos. (sinergia por la paz).	Este indicador mide el número de participantes beneficiados en las actividades comunitarias para la construcción de paz.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PPACP=(NPEP/NPEE)*100 VARIABLES: PPACP: Porcentaje de participantes en actividades de construcción de Paz. NPEP: Número de personas participantes. NPEE: Número de personas estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Participantes de actividades para la construcción de Paz.	Ascendente	PPACP: De enero 2025 a diciembre 2027, la meta serán 32,000 personas en actividades de construcción de paz Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 8,619 personas en actividades de construcción de paz Meta Relativa: 36.88% superior a la línea base	PPACP: De Enero 2022 a Diciembre 2024 participaron 23,381 personas en actividades de construcción de paz. 2022:7900 2023: 7800 2024: 7681 total: 23,381	Nombre del Documento: Expediente de programas y proyectos, donde se especifica los participantes de las actividades de construcción de paz con apoyo de grupos religiosos Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Lefort Expediente de programas y proyectos, donde se especifica los participantes de las actividades de construcción de paz con apoyo de grupos religiosos	Las y los feligreses tienen interés y participan en las actividades comunitarias para la construcción de paz	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición <small>(Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)</small>	Dimensión <small>(Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)</small>	Frecuencia de medición del indicador <small>(Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)</small>	INDICADOR		Sentido del Indicador <small>(Ascendente, descendente o constante)</small>	Meta del indicador <small>(Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)</small>	Línea base del Indicador <small>(A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)</small>	Medios de verificación. <small>(Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)</small>	Supuestos. <small>(Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)</small>	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) <small>(solo donde aplique)</small>
							Método de cálculo del Indicador <small>(Descripción de las variables)</small>	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.						
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.7 Capacitación en materia religiosa que fortalezcan la laicidad del municipio.	PCMR: Porcentaje de participantes en materia religiosa capacitados(as)	Este indicador mide el número de participantes de los cursos, pláticas, foros y mesas de trabajo en donde se establece tanto la libertad de crendos y prácticas religiosas en un marco de pluralidad así como el carácter laico y el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PCMR=(NPCA/NPCO)*100  VARIABLES PCMR: Porcentaje de participantes en materia religiosa capacitados(as). NPCA: Número de personas capacitadas. NPCO: Número de personas convocadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Participantes capacitados(as)	Ascendente	PCMR: La meta de enero de 2025 a diciembre de 2027 serán 3,960 participantes capacitados(as).  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 2,697 participantes capacitados  Meta Relativa: 113.53% superior a la línea base	PCMR: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se capacitaron a 1263 participantes.  2022: 418 2023: 435 2024: 410  Total:	Nombre del Documento: Expediente de programas y proyectos, donde se especifican los listados de asistencia a las capacitaciones.  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leflort MBL-PM-SA-DAR-JDPP-002-2022 que se encuentra en la repisa No 2 del departamento jurídico	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.8 Actualización del Padrón Municipal de Templos (PMT).	PAEX: Porcentaje de expedientes del Padrón Municipal de Templos actualizados.	Este indicador mide el número de expedientes que alimentará el Padrón Municipal de Templos a fin de contar con un registro y control de agrupaciones y asociaciones religiosas actualizados.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PAEX=(NEXA/NEXE)*100  VARIABLES PAEX: Porcentaje de expedientes del Padrón Municipal de Templos actualizados. NEXA: Número de expedientes actualizados. NEXE: Número de expedientes estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Expedientes del Padrón Municipal de Templos.	Ascendente	PAEX: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 6,480 expedientes del Padrón Municipal de Templos actualizados.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 5,214 expedientes del Padrón Municipal de Templos  Meta Relativa: 311.04% superior a la línea base	PAEX: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se actualizaron a 1268 expedientes del Padrón Municipal de Templos.  2022:237 2023: 527 2024: 504	Nombre del Documento: Actualizaciones del Padrón Municipal de Templos.  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos.  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral.  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leflort MBL-PM-SA-DAR-JDTR-002-2022 repisa No 1 departamento de Registro y Control de Asociaciones.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.9 Verificación de la normativa municipal aplicable al sector religioso.	PVAR: Porcentaje de verificaciones normativas a las asociaciones y agrupaciones religiosas realizadas.	Este indicador mide el número de normativas realizadas como la de culto público extraordinario, notorio arraigo, apertura de culto público y quejas vecinales a las asociaciones o agrupaciones religiosas en el municipio de Benito Juárez.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PVAR=(NVR/NVNP)*100  VARIABLES PVAR: Porcentaje de verificaciones normativas a las asociaciones y agrupaciones religiosas realizadas. NVR: Número de verificaciones normativas realizadas. NVNP: Número de verificaciones normativas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Verificaciones normativas.	Ascendente	PVAR: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 2,860 verificaciones normativas realizadas.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 2,243 verificaciones normativas  Meta Relativa: 252.12% superior a la línea base	PVAR: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se realizaron 637 verificaciones normativas.  2022: 145 2023: 252 2024: 240	Nombre del Documento: Reporte de Solicitudes de Culto Público Extraordinario; reporte de apertura de culto público; expediente de queja vecinal y expediente de Notorio Arraigo.  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leflort MBL-PM-SA-DAR-JDTS-002-2022 repisa No 1 departamento de Trámites y Servicios	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.10 Realización de los trámites solicitados por las asociaciones y agrupaciones religiosas.	PTSR: Porcentaje de trámites del sector religioso realizados.	Este indicador mide el número de trámites realizados por la Dirección de Asuntos Religiosos en cuantos los servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas del municipio.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PTSR=(NTSENTSS)*100  VARIABLES PTSR: Porcentaje de trámites del sector religioso realizados. NTSE: Número de trámites emitidos. NTSS: Número de trámites solicitados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Trámites del sector religioso.	Ascendente	PTSR: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 3,780 trámites del sector religioso realizados.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 2,784 trámites del sector religioso  Meta Relativa: 172.04% superior a la línea base	PTAR: De Enero 2024 a Diciembre 2022 se realizaron 1016 trámites del sector religioso.  2022:217 2023: 383 2024: 362	Nombre del Documento: correspondencia recibida  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leflort MBL-PM-SA-DAR-001-2022 repisa No 1 área de recepción	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.11 Asesoramiento para el registro de las agrupaciones religiosas.	PAAC: Porcentaje de asesorías jurídicas hacia asociaciones y agrupaciones religiosas.	Este indicador mide el número de asesorías jurídicas y de registro solicitados por las agrupaciones religiosas con base a la normatividad vigente.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PAAC=(NAJ/NAJE)*100  VARIABLES PAAC: Porcentaje de asesorías jurídicas hacia asociaciones y agrupaciones religiosas. NAJB: Número de asesorías jurídicas brindadas. NAJE: Número de asesorías jurídicas estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Asesorías jurídicas.	Ascendente	PAAC: De enero 2025 a diciembre 2027, la meta será brindar 2,610 asesorías jurídicas.  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 2,084 asesorías jurídicas  Meta Relativa: 296.2% superior a la línea base	PAAC: Se realizaron de enero 2022 a diciembre 2024, 526 asesorías jurídicas.  2022:93 2023: 217 2024: 216	Nombre del Documento: Expediente de asesorías  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leflort MBL-PM-SA-DAR-JD-003-2022 que se encuentra en la repisa No 2 del departamento jurídico	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Gobierno	Actividad	3.1.1.1.9.12 Realización de actividades enfocadas a la Promoción, Respeto y Tolerancia Religiosa realizadas	PAPRT: Porcentaje de actividades de Promoción, respeto y Tolerancia Religiosa, realizada	Este indicador mide el número de actividades que promueve el respeto y la tolerancia religiosa.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PAPRT=(NAPINAR)*100  VARIABLES PAPRT: Porcentaje de actividades de Promoción, respeto y Tolerancia Religiosa. NAP: Número de Actividades programadas. NAR: Número de actividades realizadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de promoción, respeto y tolerancia religiosa	Ascendente	PAPRT: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizará 7 actividades de promoción, respeto y tolerancia religiosa  Variación con respecto a la Línea Base.  Meta Absoluta: 7 actividades de promoción, respeto y tolerancia religiosa  Meta Relativa: 700 % inferior a la línea base	PPDLR: De Enero 2022 a Diciembre de 2024 se realizaron 0 actividades de promoción, respeto y tolerancia religiosa  2022:0 2023:0 2024:0	Nombre del Documento: Expediente de programas y proyectos de actividades enfocadas a la promoción, respeto y tolerancia religiosa  Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Religiosos  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Las Fotos se archivan en carpetas de la Dirección de Asuntos Religiosos	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Sistema de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes	Componente	3.1.1.1.1.0 Mecanismos de coordinación interinstitucional y capacidades del SIPINNA Municipal fortalecidos.	PCI: Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento de capacidades implementados.	Este indicador mide el porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional implementados y el fortalecimiento de las capacidades del SIPINNA Municipal, con el fin de mejorar la articulación institucional para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PCI=(NMI/TMP)*100  INDICADORES PCI: Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento de capacidades implementados. NMI: Número de mecanismos implementados TMP: Total de mecanismos programados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Mecanismos de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento de capacidades implementados.	Ascendente	PCI: La meta de enero de 2026 a diciembre de 2027 será implementar 48 mecanismos de coordinación y fortalecimiento de capacidades del SIPINNA Municipal.	Línea base del Indicador:  Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del documento: Comocatorias, actas, listas, minutas, evidencia fotografica.  Nombre de quien genera la información: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Localización de la información: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).	Cambios administrativos o rotación de personal que afecten la continuidad de los trabajos.  Débil seguimiento a acuerdos establecidos entre instituciones.  Localización de la información: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).	ODS 16 Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Sistema de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes	Actividad	3.1.1.1.10.1 Organización de sesiones del Sistema Municipal y sus Comisiones.	PSO: Porcentaje de sesiones realizadas conforme al calendario.	Este indicador mide el número de sesiones del Sistema Municipal y sus Comisiones realizadas para fortalecer la coordinación institucional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PSO=(NSR/NSP)*100  INDICADORES PSO: Porcentaje de sesiones realizadas conforme al calendario. NSR: Número de sesiones realizadas NSP: Número de sesiones programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Organización de sesiones del Sistema Municipal y sus Comisiones	Ascendente	PCT: La meta de enero de 2026 a diciembre de 2027 será realizar 32 sesiones del Sistema Municipal y sus Comisiones.	Línea base del Indicador:  Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Comocatorias, actas, minutas, listas de asistencia, evidencia fotografica.  Nombre de quien genera la información: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Localización de la información o ubicación: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).	Falta de quórum por inasistencia de las dependencias integrantes del Sistema Municipal y sus Comisiones.  Cambios administrativos o rotación de personal que afecten la continuidad de las sesiones.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todos sus formas. ODS 16 Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
Sistema de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes	Actividad	3.1.1.1.10.2 Canalización y registro de reportes o posibles vulneraciones de derechos de NNA.	PCR: Porcentaje de reportes canalizados dentro de 48 horas.	Este indicador mide el número de canalizaciones y registros de reportes o posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de garantizar su atención oportuna.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PCR=(NRC/DR)*100  INDICADORES PCR: Porcentaje de reportes canalizados dentro de 48 horas NRC: Número de reportes canalizados dentro de 48 horas DR: Total de reportes recibidos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje.  UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Reportes de canalizaciones	Constante	PAPE: La meta de Enero 2026 a Diciembre de 2027 es lograr un 100% de las canalizaciones reportadas	Línea base del Indicador:  Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Oficinas, actas, registros, reportes de seguimiento.  Nombre de quien genera la información: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).  Periodicidad con que se genera la información: Trimestral  Localización de la información o ubicación: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA).	Falta de denuncia o reporte de posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.  Desconocimiento de la población sobre los mecanismos de reporte y atención.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición <small>[Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.]</small>	Dimensión <small>[Eficacia, Eficacia, Economía, Calidad]</small>	Frecuencia de medición del indicador <small>[Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.]</small>	INDICADOR			Sentido del Indicador <small>[Ascendente, descendente o constante]</small>	Meta del Indicador <small>[Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores]</small>	Línea base del Indicador <small>[A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.]</small>	Medios de verificación. <small>[Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador]</small>	Supuestos. <small>[Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable]</small>	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) <small>[solo donde aplique]</small>
							Método de cálculo del Indicador <small>[Descripción de las variables.]</small>	Unidad de medida del Indicador <small>[Unidad y unidad de medida de sus variables.]</small>	Unidad de medida de la Variable						
Sistema de Protección Integral de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes	Actividad	3.1.1.1.10.3 Convocatoria y organización de actividades de participación dirigidas a niñas, niños y adolescentes.	PPA: Porcentaje de participación de NNA en actividades convocadas.	Este indicador mide el número de niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades convocadas y organizadas, con el fin de fomentar su involucramiento en espacios de participación y el ejercicio de sus derechos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PPA= (NNA/PRNNNA)*100 INDICADORES: PPA: Porcentaje de participación de NNA en actividades convocadas. NNA: Número de NNA participantes registrados PRNNNA: Número de NNA programados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Niñas, niños y adolescentes participantes en actividades sobre sus derechos humanos.	Ascendente	PDNA: La meta de enero de 2026 a diciembre de 2027 será la participación de 6,460 niñas, niños y adolescentes en actividades sobre sus derechos humanos.	Línea base del Indicador: Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Listas de asistencia, evidencias fotográficas, reportes. Nombre de quien genera la información: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPNNA). Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Localización de la información o ubicación: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPNNA).	Baja asistencia de niñas, niños y adolescentes a las actividades convocadas. Falta de interés o autorización de madres, padres, tutores o instituciones educativas para su participación.	ODS 4 Meta 4.7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. ODS 16 Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	
Sistema de Protección Integral de Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes	Actividad	3.1.1.1.10.4 Difusión digital y realización de campañas en redes sociales sobre los derechos de NNA.	PDR: Porcentaje de campañas realizadas conforme a la planeación.	Este indicador mide el número de campañas digitales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas conforme a la programación establecida, con el fin de difundir y promover el conocimiento de sus derechos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO PDR= (NCR/NCP)*100 INDICADORES: PDR: Porcentaje de campañas realizadas conforme a la planeación. NCR: Número de Campañas realizadas. NCP: Número de campañas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Campañas digitales realizadas.	Ascendente	PDR: La meta de enero de 2026 a diciembre de 2027 será la realización de 48 campañas digitales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la programación establecida.	Línea base del Indicador: Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Capturas, reportes digitales, materiales difundidos. Nombre de quien genera la información: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPNNA). Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Localización de la información o ubicación: Oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPNNA).	Incumplimiento de la programación de campañas digitales. Limitaciones técnicas o fallas en plataformas digitales.	ODS 16 Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	
Dirección General de Transporte y Vialidad	Componente	3.1.1.1.11 Proyectos de estructuración vial revisados interinstitucionalmente.	PREV: Porcentaje de proyectos de estructuración vial revisados	El indicador mide el número de solicitudes recibidas en la Dirección General.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PREV= (NSR/NSP)*100 VARIABLES: PREV: Porcentaje de proyectos de estructuración vial revisados NSR: Número de proyectos de estructuración vial revisados NSP: Número de solicitudes de proyectos de estructuración vial recibidos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Proyectos	Ascendente	PREV: La meta de Enero 2026 a Diciembre de 2027 serán 40 proyectos de estructuración vial revisados	Línea base del Indicador: Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Ingeniería Vial Nombre de quien genera la información: Jefatura de Ingeniería Vial de la Dirección General de Transporte y Vialidad. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: MBJ/18/1101 ubicado en las oficinas de la Dirección General de Transporte y Vialidad.	Falta de seguimiento en las solicitudes recibidas por parte de Obras Públicas.	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	
Dirección General de Transporte y Vialidad	Actividad	3.1.1.1.11.1 Instalación de señalización vial horizontal y vertical en la infraestructura urbana.	PSHV: Porcentaje de señalización vial horizontal y vertical instalada	El indicador mide el número de señalética horizontal o vertical instalada.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSHV= (NSI/NSP)*100 VARIABLES: PSHV: Porcentaje de señalización horizontal y vertical instaladas. NSI: Número de señalizaciones viales instaladas. NSP: Número de señalizaciones viales programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Señalización.	Ascendente	PNTV: La meta de Enero 2026 a Diciembre de 2027 serán 240 señalizaciones viales horizontal y vertical instalada	Línea base del Indicador: Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Ingeniería Vial Nombre de quien genera la información: Jefatura de Ingeniería Vial de la Dirección General de Transporte y Vialidad. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: MBJ/18/1101 ubicado en las oficinas de la Dirección General de Transporte y Vialidad.	No existen las condiciones climatológicas para la instalación de las señalizaciones verticales y/o horizontales.	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	
Dirección General de Transporte y Vialidad	Actividad	3.1.1.1.11.2. Elaboración de propuestas de Seguridad Vial y de Movilidad Urbana.	PASMG: Porcentaje de anuencias de seguridad vial y movilidad urbana gestionadas	El indicador mide el número de solicitudes de anuencias recibidas en la Dirección General, se consideran todos las peticiones recibidas para realizar una visita por parte del área.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PASMG= (NAGNSAR)*100 VARIABLES: PASMG: Porcentaje de anuencias de seguridad vial y movilidad urbana gestionadas NAG: Número de anuencias gestionadas NSAR: Número de solicitudes de anuencias recibidas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Anuencias.	Ascendente	PVMU: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 145 propuestas de seguridad vial y de movilidad elaboradas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Relativa: 36.80% Meta Absoluta: 39	2024: 35 2025: 71 total: 106	Nombre del Documento: Ingeniería Vial Nombre de quien genera la información: Jefatura de Ingeniería Vial de la Dirección General de Transporte y Vialidad. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: MBJ/18/1101 ubicado en las oficinas de la Dirección General de Transporte y Vialidad.	No se aprueban las propuestas de Seguridad Vial y de Movilidad Urbana Sostenible por el Cabildo Municipal y son publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	
Dirección General de Transporte y Vialidad	Actividad	3.1.1.1.11.3 Supervisión del funcionamiento de la red semaforica en la infraestructura vial.	PSRS: Porcentaje de supervisiones realizadas a la red semaforica	El indicador mide el número de supervisiones realizadas durante el trimestre a la red semaforica de la ciudad.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSRS= (NSR/NSP)*100 VARIABLES: PSRS: Porcentaje de supervisiones realizadas a la red semaforica. NSR: Número de supervisiones realizadas. NSP: Número de supervisiones programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Supervisiones.	Ascendente	PPITE: La meta de Enero 2026 a Diciembre de 2027 de 240 supervisiones realizadas a la red semaforica	Línea base del Indicador: Este indicador no cuenta con línea base debido a que es un indicador nuevo.	Nombre del Documento: Ingeniería Vial Nombre de quien genera la información: Jefatura de Ingeniería Vial de la Dirección General de Transporte y Vialidad. Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: MBJ/18/1101 ubicado en las oficinas de la Dirección General de Transporte y Vialidad.	Falta de recurso para realizar las visitas a los diferentes puntos de semaforización de la ciudad.	ODS 11 Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
Dirección General del Honorable Cuerpo de Bomberos, Desastres, Emergencias Medicas y Desastres	Componente	3.1.1.1.12 Atención de emergencias a la población, mediante acciones de prevención, auxilio y combate de incendios.	PPAE: Porcentaje de personas atendidas en emergencias.	Este indicador mide el número total de personas que reciben atención por parte del H. Cuerpo de Bomberos durante la ocurrencia de emergencias, tales como incendios, accidentes y rescates. Permite evaluar el alcance de los servicios brindados a la población y la capacidad institucional de respuesta ante situaciones de riesgo.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPAE= (NPAE/NPPAE)*100 VARIABLES: PPAE: Porcentaje de Personas Atendidas en Emergencias. NPAE: Número de Personas Atendidas en Emergencias. NPPAE: Número de Personas Programadas a Atender en Emergencias.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Personas.	Ascendente	PCPE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 25,000 personas atendidas en emergencias. Variación con respecto a la Línea Base Meta relativa: 82.20% Meta absoluta: 11,279	2024: 5,933 2025: 7,768 Total: 13,721	Nombre del Documento: Reporte Trimestral de Servicios de Emergencia Atendidos Por la Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Medicas y Desastres. Nombre de quien genera la información: Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Medicas y Desastres Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Folder en la oficina de la Coordinación Administrativa. (rojoa blanca)	La dependencia no se mantiene en coordinación efectiva con otras instituciones de apoyo en la atención de emergencias.	ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.	
Dirección General del Honorable Cuerpo de Bomberos, Desastres, Emergencias Medicas y Desastres	Actividad	3.1.1.1.12.1 Capacitación en prevención de riesgos al personal organizaciones del sector público y privado.	POPC: Porcentaje de personal de organizaciones públicas y privadas capacitadas.	Este indicador mide el número de personal integrante de organizaciones públicas y/o privadas capacitadas en conocimientos básicos de prevención y autoprotección para mitigar los riesgos en los establecimientos ante los diferentes sucesos catastróficos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: POPC= (NOCA/NOES)*100 VARIABLES: POPC: Porcentaje de personal de organizaciones públicas y privadas capacitadas. NOCA: Número de personas capacitadas. NOES: Número de personas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Personal de Organizaciones públicas y privadas.	Ascendente	POPC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 11,000 personas de organizaciones públicas y privadas capacitadas. Variación con respecto a la Línea Base Meta relativa: 45.67% Meta absoluta: 3,449	2024: 3,167 2025: 4,364 Total: 7,551	Nombre del Documento: Reporte Trimestral de Servicios de Emergencia Atendidos Por la Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Medicas y Desastres. Nombre de quien genera la información: Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Medicas y Desastres Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Folder en la oficina de la Coordinación Administrativa. (rojoa blanca)	El personal de organizaciones públicas y privadas no muestran interés en capacitarse en materia de prevención y protección de riesgos.	ODS 13 Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	



MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la unidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficacia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR		Sentido del Indicador (ascendente, descendente o constante)	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)	Línea base del Indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)	Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)
							Método de cálculo del Indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.						
Unidad Técnica Jurídica y Documental	Actividad	3.1.1.1.13.2 Elaboración y encuadernación de las actas de cabildo.	PACE: Porcentaje de actas de cabildo encuadernadas.	El indicador mide el número de actas de cabildo para resguardo y consulta de las autoridades municipales. Con esta información se transparenta el trabajo del Cabildo, así como dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PACE=(NAEN/NAES)*100 VARIABLES: PACE: Porcentaje de actas de cabildo encuadernadas. NAEN: Número de actas encuadernadas. NAES: Número de actas estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actas de cabildo.	Ascendente	PACE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 35 actas de cabildo encuadernadas 2024: 0 2025: 0 total: 0	PACE: De Enero 2024 a Diciembre de 2025 no se encuadernaron actas de cabildo. 2024: 0 2025: 0 total: 0	Nombre completo del Documento que sustenta la información: Nombre del área que genera o publica la información: Dirección general de la Unidad Técnica Jurídica y Documental Periodicidad con que se genera el documento: Trimestral Línea de la página de la que se obtiene la información: <a href="https://transparencia.carpun.ooq.mx/web/secciones_cabildo">https://transparencia.carpun.ooq.mx/web/secciones_cabildo</a> Nombre completo del Documento que sustenta la información: MIR los cuales están divididos por convocatorias a sesión, libros y precabildos. También se encuentra el calendario de un historial de las sesiones de cabildo, que consiste en las diversas transmisiones realizadas por Facebook Live. Todo lo anterior en modalidad digital. Nombre del área que genera o publica la información: Dirección general de la Unidad Técnica Jurídica y Documental	Se cuentan con las firmas en las actas de Cabildo y cuentan con la ratificación de la Presidente y la Secretaria.	ODS 16 Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Unidad Técnica Jurídica y Documental	Actividad	3.1.1.1.13.3 Publicación de los acuerdos en la Gaceta del ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado.	PAP: Porcentaje de Acuerdos de Cabildo publicados.	El indicador mide el número de acuerdos pomulgados y publicados para su observancia general de lo acordado en las sesiones de cabildo y acuerdos delegatorios otorgados por la Presidencia las diferentes direcciones.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PAP =(NAP/NAE)*100 VARIABLES: PAP: Porcentaje de Acuerdos de Cabildo publicados. NAP: Número de Acuerdos publicados. NAE: Número de Acuerdos estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acuerdos de Cabildo.	Ascendente	PAP: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 379 acuerdos de Cabildo publicados. Meta Absoluta: 208 acuerdos de cabildo publicados Meta Relativa: 92.85% inferior a la línea base	PAP: De Enero 2024 a Diciembre de 2025 se publicaron 224 acuerdos de Cabildo. 2024: 98 2025: 126 total: 224	Nombre completo del Documento que sustenta la información: MIR los cuales están divididos por convocatorias a sesiones, libros, precabildos y relación de sesiones. Nombre del área que genera o publica la información: Dirección general de la Unidad Técnica Jurídica y Documental	Los acuerdos de cabildo cuentan con los requisitos, firmas y autorizaciones para la publicación en la Gaceta y Periódico Oficial. El Periódico Oficial publica en tiempo y formas los acuerdos.	ODS 16 Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Unidad Técnica Jurídica y Documental	Actividad	3.1.1.1.13.4 Realización de Precabildos para dar a conocer los temas más relevantes según el Cabildo.	PPR: Porcentaje de precabildos realizados	El indicador mide el número de reuniones realizadas por el Cabildo para acordar temas del orden del día de la siguiente sesión en sus diferentes modalidades ordinarias o extraordinarias, por lo que programan una o dos reuniones ante de cada sesión según sea el caso de urgencia o prioridad.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PPR =(NPR/NPE)*100 VARIABLES: PPR: Porcentaje de precabildos realizados. NPR: Número de precabildos realizados. NPE: Número de precabildos estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Precabildos.	Ascendente	PAPSC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 117 precabildos realizados. Meta Absoluta: 45 precabildos realizados Meta Relativa: 60% inferior a línea base	PAPSC: De Enero 2024 a Diciembre de 2025 se realizaron 75 precabildos. 2024: 38 2025: 37 total: 75	Nombre completo del Documento que sustenta la información: MIR los cuales están divididos por convocatorias a sesiones, libros, precabildos y relación de sesiones. Nombre del área que genera o publica la información: Dirección general de la Unidad Técnica Jurídica y Documental	Se cuenta con las condiciones sociales y climatológicas para la realización del Precabildo.	ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Unidad Técnica Jurídica y Documental	Actividad	3.1.1.1.13.5 Aprobación de los proyectos de acuerdos en las sesiones de Cabildo	PAA: Porcentaje de proyectos de acuerdos aprobados.	Este indicador mide la cantidad de los proyectos de acuerdos que serán aprobados en las sesiones de Cabildo.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PAA =(NPA/NAP)*100 VARIABLES: PAA: Porcentaje de proyectos de acuerdos aprobados. NPA: Número de proyectos de acuerdos aprobados. NAP: Número de proyectos de acuerdos presentados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Proyectos de acuerdos.	Ascendente	PAA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 303 proyectos de acuerdos aprobados Meta Absoluta: -49 proyectos de acuerdos aprobados Meta Relativa: -16.95% inferior a línea base	PAA: De Enero 2024 a Diciembre de 2025 se aprobaron 289 proyectos de acuerdos. 2024: 167 2025: 122 total: 289	Nombre completo del Documento que sustenta la información: MIR, los cuales están divididos por convocatorias a sesiones, libros, precabildos y relación de sesiones. Nombre del área que genera o publica la información: Dirección general de la Unidad Técnica Jurídica y Documental	El cabildo, dependencias y entidades municipales cumplen con los requisitos establecidos por la normativa estatal y federal para la realización de reglamentos municipales.	ODS 16 Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
Dirección del Archivo Municipal	Componente	3.1.1.1.14 Organizar, conservar y gestionar la documentación oficial, generada por las unidades administrativas, transferidas al archivo Municipal realizadas	PAMC: Porcentaje de Archivos Municipales en concentración.	Este indicador mide el número de archivos municipales conservados, resguardados y custodiados denominados como Patrimonio Documental, con ello se determinará la organización y administración homogénea dentro de la Dirección de Archivo Municipal.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PAMC=(NAMC/NAMR)*100 VARIABLES: PAMC: Porcentaje de archivos municipales conservados. NAMC: Número de archivos municipales conservados. NAMR: Número de archivos municipales recibidos.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Archivos Municipales.	Ascendente	PAMC: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 4,500 archivos municipales conservados Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 1,675 archivos municipales conservados Meta Relativa: 40.65% inferior a la línea base	PAMC: De Enero a Diciembre 2020 se conservaron 2824 archivos municipales.	Nombre del Documento: Informe de disposición legal de sujetos obligados Nombre de quien genera la información: Dirección de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ra14eLrFrxTvs-KHSrTH2NkQeIX4G?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1ra14eLrFrxTvs-KHSrTH2NkQeIX4G?usp=sharing</a>	La infraestructura física y tecnológica está en óptimas condiciones para el resguardo y custodia de los archivos.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Dirección del Archivo Municipal	Actividad	3.1.1.1.14.1 Atención a las solicitudes de las Unidades Administrativas para bajas documentales de Archivo de Concentración.	PSBD: Porcentaje de solicitudes de bajas documentales atendidas.	Este indicador mide el número de las bajas de la documentación en estado activo o semactivo, que pueden ser depuradas para atender las bajas documentales que irían hacia los Archivos de Concentración.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PSBD=(NBD/NSBR)*100 VARIABLES: PSBD: Porcentaje de solicitudes de bajas documentales atendidas. NBD: Número de solicitudes de bajas documentales atendidas. NSBR: Número de solicitudes de bajas documentales recibidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de bajas documentales.	Ascendente	PSBD: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 360 solicitudes de bajas documentales atendidas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 240 solicitudes de bajas documentales Meta Relativa: 100% superior a la línea base	PSBD: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se atendieron 120 solicitudes de bajas documentales. 2022: 0 2023: 0 2024: 120	Nombre del Documento: Informe de disposición legal de sujetos obligados Nombre de quien genera la información: Dirección de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing">https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing</a>	Las Unidades Administrativas realizan la solicitud correspondiente para llevar a cabo la visita de transferencia primaria y la depuración de los archivos que cumplieron con su tiempo de guarda y custodia, de acuerdo a la Ley General de Archivos.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Dirección del Archivo Municipal	Actividad	3.1.1.1.14.2 Solicitudes de transferencias primarias de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas Municipales al Archivo de Concentración.	PTPA: Porcentaje de Transferencias Primarias aprobadas.	Este indicador mide el número de transferencias primarias permite identificar el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite a uno de concentración y de expedientes que deben conservarse de manera permanente que realiza cada Unidad Administrativa del municipio de Benito Juárez.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PTPA=(NTPA/NTPR)*100 VARIABLES: PTPA: Porcentaje de Transferencias Primarias aprobadas. NTPA: Número de Transferencias Primarias aprobadas. NTPR: Número de Transferencias primarias estimadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Transferencias primarias.	Ascendente	PTPA: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 45 transferencias primarias aprobadas. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 31 transferencias primarias Meta Relativa: 121.43% superior a la línea base	PTPA: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se aprobaron 14 Transferencias Primarias. 2022: 0 2023: 0 2024: 15	Nombre del Documento: Informe de disposición legal de sujetos obligados Nombre de quien genera la información: Dirección de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing">https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing</a>	Las Unidades Administrativas cumplen con los requerimientos necesarios para realizar la transferencia de archivos y se cuenta con la autorización de Función Pública su procedimiento.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Dirección del Archivo Municipal	Actividad	3.1.1.1.14.3 Elaboración de los Instrumentos para control y consulta del Archivo Municipal.	PICCE: Porcentaje de Instrumentos de control y consulta elaborados	Este indicador mide el número de instrumentos para control y consulta, que muestra el cumplimiento de cada Unidad Administrativa del Municipio de Benito Juárez en relación a la elaboración y entrega de instrumentos de consulta que puedan revelar el contenido y el carácter de sus documentos para facilitar su localización, esto permite identificar a unidades administrativas que no cumplen con esta solicitud.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PICCE=(TICE/TICCS)*100 VARIABLES: PICCE: Porcentaje de instrumentos de control y consulta elaborados. TICE: Número de instrumentos de control y consulta elaborados. TICCS: Número de instrumentos de control y consulta solicitados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Instrumento de Control y consultas.	Ascendente	PICCE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 1,635 Instrumentos de Control y Consulta elaborados. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 1,086 instrumentos de control y consulta Meta Relativa: 97.81% superior a la línea base	PICCE: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se elaboraron 549 Instrumentos de Control y Consulta. 2022: 0 2023: 0 2024: 549	Nombre del Documento: Informe de disposición legal de sujetos obligados. Nombre de quien genera la información: Dirección de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing">https://drive.google.com/drive/folders/1tz1h9oT3zUDz0K24mvgv40vQGMvYuspsharing</a>	Las Unidades administrativas y Sujetos Obligados del Municipio de Benito Juárez, emiten su catálogo de disposición documental en tiempo y forma	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Dirección del Archivo Municipal	Actividad	3.1.1.1.14.4 Capacitaciones desarrolladas a las unidades administrativas en materia de gestión documental y administración de los archivos.	PAMAT: Porcentaje de capacitaciones en materia de archivo de trámite.	Este indicador mide el número de asesorías en materia de archivo municipal y mejorar los procesos derivados del archivo y sus trabajos continuos en concordancia la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.	Eficiencia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PAMAT=(PAMAT/NAMAT)*100 VARIABLES: PAMAT: Porcentaje de asesorías en materia de archivo en trámite realizadas. NAMAT: Número de asesorías en materia de archivo en trámite programadas. AMAT: Asesorías en materia de archivo en trámite programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Asesorías de archivo en trámite.	Ascendente	AMAT: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 1,800 capacitaciones en materia de archivo en trámite. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 1,200 capacitaciones en materia de archivo en trámite Meta Relativa: 100% superior a la línea base	AMAT: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se elaboraron 600 Asesorías en Materia de Archivo en Trámite. 2022: 0 2023: 0 2024: 600	Nombre del Documento: Bitácora de Asesorías Nombre de quien genera la información: Dirección General de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: NA	Las Unidades Administrativas cumplen con los requerimientos necesarios para realizar sus archivos en trámite.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Dirección del Archivo Municipal	Actividad	3.1.1.1.14.5 Eliminación de Documentos de apoyo informativo.	PEDA: Porcentaje de eliminación de Documentos de Apoyo informativo.	Este indicador mide el número de eliminación de los documentos de apoyo en las unidades administrativas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO: PEDA=(PEDA/NEDA)*100 VARIABLES: PEDA: Porcentaje de eliminación de documentos de apoyo informativo realizadas. NEDA: Número de eliminación de documentos de apoyo informativo programados. EDA: Eliminación de documentos de apoyo informativo realizadas programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Eliminación de documentos de apoyo informativo.	Ascendente	EDA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 serán 120 en eliminación de documentos de apoyo informativo. Variación con respecto a la Línea Base. Meta Absoluta: 80 en eliminación de documentos de apoyo informativo Meta Relativa: 100% superior a la línea base	EDA: De Enero 2022 a Diciembre 2024 se elaboraron 40 eliminación de documentos de apoyo informativo. 2022: 0 2023: 0 2024: 40	Nombre del Documento: Control en carpeta de solicitudes de eliminación de documentos de apoyo. Nombre de quien genera la información: Dirección General de Archivo Municipal Periodicidad con que se genera la información: Trimestral Línea de la página donde se localiza la información o ubicación: NA	Las Unidades Administrativas solicitan la eliminación de documentos de apoyo informativo.	ODS 16 Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR				Medios de verificación. (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)	
							Método de cálculo del Indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Sentido del Indicador (ascendente, descendente o constante)	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)				Línea base del indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.1 Difusión en los medios de comunicación las prevenciones y alertas de siniestros por efectos naturales y humanos.	PSD: Porcentaje de spots difundidos por medio de redes sociales.	Indica el total de difusión de prevenciones y alertas de siniestros por efectos naturales y humanos emitidas por medio de redes sociales.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSD= (SD/TSE)*100  VARIABLES: PSD: Porcentaje de spots difundidos SD: Spots difundidos TSE: Total de spots estimados	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Spots	Ascendente	PSD: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 14,494 spots realizados.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 4,374 Meta Relativa: 43.22 %	PSD: De Enero 2024 a Diciembre de 2025, se realizaron 10,120 spots. 2024: 5,340 2025: 4,780 TOTAL: 10,120	Nombre del Documento: Spots publicitarios Nombre de quien genera la información: Dirección General Periodicidad con que se genera la información: Diario Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://www.facebook.com/proteccionciviltancun/">https://www.facebook.com/proteccionciviltancun/</a> <a href="https://t.me/civiltancun">https://t.me/civiltancun</a> <a href="https://www.instagram.com/civiltancun/">https://www.instagram.com/civiltancun/</a>	La ciudadanía muestra atención y cumple con las recomendaciones establecidas.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.2 Capacitación a la población de diferentes sectores en materia de Protección Civil.	PPC: Porcentaje de personas capacitadas.	Mide el número de personas capacitadas durante las sesiones realizadas, respecto a primeros auxilios, uso y manejo de extintores y procedimientos de evacuación en el Municipio de Benito Juárez..	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPC= (TPCANPP)*100  VARIABLES: PPC: Porcentaje de personas capacitadas TPC: Total de personas capacitadas NPP: Número de personas programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personas capacitadas	Ascendente	PPC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 8,688 personas capacitadas.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 4,157 Meta Relativa: 92.15 %	PPC: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se capacitaron 4,511 personas 2024: 2,205 2025: 2,306 TOTAL: 4,511	Nombre del Documento: Constancia de Capacitación Nombre de quien genera la información: Área de Capacitación Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford Constancias de Capacitación	La población muestra interés por tener una cultura de prevención.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.3 Evaluación de guardavidas en materia de seguridad acuática.	PGE: Porcentaje de Guardavidas Evaluados	Mide el número de guardavidas que son evaluados con habilidades físicas, conocimientos técnicos y capacidad para reaccionar ante emergencias acuáticas	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PGE= (TGE/NPP)*100  VARIABLES: PGE: Porcentaje de guardavidas evaluados TGE: Total de guardavidas evaluados NPP: Número de personas programadas	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Guardavidas Evaluados	Ascendente	PGE: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 serán 869 guardavidas evaluados.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 686 Meta Relativa: 374.86 %	PGE: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se evaluaron 183 guardavidas 2024: 0 2025: 183 TOTAL: 183	Nombre del Documento: Evaluación de Guardavidas Nombre de quien genera la información: Departamento de Seguridad y Salvamento Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	Los guardavidas muestran interés en reforzar y obtener nuevos conocimientos y técnicas en materia de seguridad acuática.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.4 Elaboración de Dictámenes Aprobatorios (Anuncios) a comercios de bajo, mediano y alto riesgo.	PDAE: Porcentaje de dictámenes aprobatorios entregados de bajo, mediano y alto riesgo.	Mide el total de dictámenes aprobatorios de bajo, mediano y alto riesgo entregados.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PDAE= (NDE/TDE)*100  VARIABLES: PDAE: Porcentaje de dictámenes aprobatorios entregados. NDE: Número de dictámenes entregados. TDE: Total de dictámenes estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Dictámenes aprobatorios	Ascendente	PDAE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, será 63,396 dictámenes aprobatorios entregados  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 34,255 Meta Relativa: 117.55 %	PDAE: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se emitieron 29,141 dictámenes aprobatorios 2024: 14,227 2025: 14,914 TOTAL: 29,141	Nombre del Documento: Dictamen Aprobatorio Nombre de quien genera la información: Departamento de Normatividad Periodicidad con que se genera la información: Diaria Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://cancun-digital.mx/">https://cancun-digital.mx/</a>	Los establecimientos comerciales cumplen con las medidas de seguridad establecidas para su funcionamiento.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.5 Evaluación de Programas Internos de Protección Civil.	PPIE: Porcentaje de programas internos evaluados de los diversos locales comerciales.	Mide el total de programas internos evaluados de los diversos locales comerciales..	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPIE= (NPIE/TPIEE)*100  VARIABLES: PPIE: Porcentaje de programas internos evaluados. NPIE: Número de programas internos evaluados. TPIEE: Total de programas internos estimados a evaluar.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Programas internos	Ascendente	PPIE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027 será 20,224 programas internos evaluados.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 7,823 Meta Relativa: 63.08 %	PPIE: De Enero 2024 a Diciembre de 2025, se evaluaron 12,401 programas internos 2024: 6,660 2025: 5,741 TOTAL: 12,401	Nombre del Documento: Resolutivo de Programas Internos Nombre de quien genera la información: Área de Planeación Periodicidad con que se genera la información: Diaria Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: <a href="https://cancun-digital.mx/">https://cancun-digital.mx/</a>	El local comercial cuenta con las medidas de seguridad requeridas para su funcionamiento.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR			Sentido del Indicador (ascendente, descendente o constante)	Meta del Indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)	Línea base del Indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)	Medios de verificación. (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)
							Método de cálculo del Indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador						
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.6 Elaboración de inspecciones a comercios de mediano y alto riesgo.	PIRC: Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios de mediano y alto riesgo.	Mide el número de inspecciones realizadas en los diversos comercios de mediano y alto riesgo en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PIRC= (NIR/TP)*100.  VARIABLES: PIRC: Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios. NIR: número de inspecciones realizadas. TP: total de inspecciones programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Inspecciones	Ascendente	PIRC: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, será 13.882 inspecciones realizadas.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE 2024: 3,622 2025: 1,596 TOTAL: 5,218  Meta Absoluta: 6,654 Meta Relativa: 166.04 %	A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.	Nombre del Documento: Acta de inspección Nombre de quien genera la información: Departamento de Normatividad Inspecciones a comercios Periodicidad con que se genera la información: Diaria Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	El comercio cumple con las normas mexicanas de protección civil.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.7 Evaluación de simulacros en ámbito privado y público.	PSPPE: Porcentaje de simulacros públicos y privados evaluados.	Mide el total de revisiones, supervisiones y evaluaciones de simulacros públicos y privados realizados por diferentes supuestos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSPPE= (NESR/TESP)*100  VARIABLES: PSPPE: Porcentaje de simulacros públicos y privados evaluados. NESR: Número de evaluaciones de simulacros realizados. TESP: Total de evaluaciones de simulacros programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Simulacros	Ascendente	PSPPE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, será 14,559 simulacros públicos y privados evaluados.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE 2024: 5,127 2025: 5,168 TOTAL: 10,295  Meta Absoluta: 4,664 Meta Relativa: 45.30 %	PSPPE: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se evaluaron 10,295 simulacros	Nombre del Documento: Formato de Simulacro Nombre de quien genera la información: Departamento de Normatividad Periodicidad con que se genera la información: cada que lo requiera el contribuyente Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	Los establecimientos comerciales se encuentran preparados para cualquier eventualidad o emergencia que se presente.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.8 Registro de prestadores de servicios autorizados en materia de Protección Civil	PPSA: Porcentaje de prestadores de servicio autorizados	Mide el número de prestadores de servicio eléctrico, gas, manejo de extintores, capacitación y seguridad acuática autorizados.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPSA= (NPS/TPA)*100.  VARIABLES: PPSA: Porcentaje de prestadores de servicio autorizados evaluados. NPS: número de prestadores de servicio autorizados. TPA: total de prestadores autorizados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Prestadores de servicio	Ascendente	PPSA: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, será 673 prestadores de servicios autorizados en materia de Protección Civil  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE 2024: 0 2025: 141 TOTAL: 141  Meta Absoluta: 432 Meta Relativa: 306.38 %	PPSA: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se autorizaron 141 prestadores de servicios	Nombre del Documento: Registro de prestadores de servicio Nombre de quien genera la información: Departamento de Normatividad Periodicidad con que se genera la información: cada que lo requiera el contribuyente Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	El prestador de servicios es autorizado para la expedición de constancias y certificados en el municipio	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.9 Atención de reportes de emergencias en materia de gestión integral de riesgos y de protección civil.	PREA: Porcentaje de reportes de emergencia atendidos.	Mide el número de reportes atendidos en materia de gestión integral de riesgos y de protección civil, recibidos a través de la línea 911.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PREA= (TRR/NRA)*100.  VARIABLES: PREA: Porcentaje de reportes de emergencia atendidos. TRR: Total de reportes recibidos. NRA: Número de reportes atendidos.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Reporte de emergencias	Ascendente	PREA: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027 será 1,748 reportes de emergencias atendidos.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE 2024: 618 2025: 559 TOTAL: 1,377  Meta Absoluta: 371 Meta Relativa: 26.94 %	PREA: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se atendieron 1,377 reportes de emergencias.	Nombre del Documento: Ficha Informativa Nombre de quien genera la información: Departamento de Atención a Desastres Naturales Periodicidad con que se genera la información: Cada que se reporte una incidencia Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de Fichas Informativas	La población recibe atención de primeros auxilios y rescates ante cualquier eventualidad presentada.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.10 Atención médica prehospitalaria a personas ocasionadas por incidencias reportadas.	PPAM: Porcentaje de personas con atención médica	Mide el número de personas a las que se le brinda la atención médica prehospitalaria ocasionada por un incidente reportado a través de la línea 911 o algún evento público o privado.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PPAM= (TPANRA)*100.  VARIABLES: PPAM: Porcentaje de personas con atención médica TPA: Total de personas atendidas. NRA: Número de reportes recibidos.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personas atendidas	Ascendente	PPAM: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, será 2,680 atenciones médicas realizadas a personas  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE 2024: 0 2025: 978 TOTAL: 978  Meta Absoluta: 1,702 Meta Relativa: 174.03 %	PPAM: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se atendieron 978 personas con atenciones médicas.	Nombre del Documento: Formato de atención prehospitalaria Nombre de quien genera la información: Departamento de Seguridad y Salvamento Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de atención prehospitalaria	La población recibe atención médica prehospitalaria ante cualquier incidente que se presente.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	

MIR 2025 - 2027  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del Indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	INDICADOR				Medios de verificación. (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (Situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)	
							Método de cálculo del Indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Sentido del Indicador (ascendente, descendente o constante)	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, realistas y retadores)				Línea base del indicador (A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.)
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.11 Supervisión y atención a eventos públicos y privado de cualquier índole.	PEPPS: Porcentaje de eventos públicos y privados supervisados.	Mide el total de eventos públicos y privados realizados y verificados, salvaguardando la seguridad de los participantes.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PEPPS=(TES/NEES)*100 VARIABLES: PEPPS: Porcentaje de eventos públicos y privados supervisados. TES: Total de eventos supervisados. NEES: Número de eventos estimados a supervisar.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Eventos Públicos y privados	Ascendente	PEPPS: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, será 1,553 eventos públicos y privados supervisados. VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 420 Meta Relativa: 37.07 %	PEPPS: De Enero 2024 a Diciembre de 2025, se supervisaron 1,133 eventos públicos y privados. 2024: 417 2025: 716 TOTAL: 1,133	Nombre del Documento: Ficha informativa Nombre de quien genera la información: Departamento de Voluntarios y Supervisor de Eventos Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	Se garantiza la seguridad de los participantes a través de las recomendaciones de protección civil.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.12 Verificación de refugios temporales con motivo de la temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.	PRTV: Porcentaje de refugios temporales verificados	Mide el total de refugios temporales verificados para ser utilizados durante la temporada de fenómenos hidrometeorológicos.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PRTV=(NRTV/TRTV)*100 VARIABLES: PRTV: Porcentaje de refugios temporales verificados. NRTV: Número de refugios temporales verificados. TRTV: Total de refugios temporales por verificar.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Refugios temporales	Ascendente	PRTV: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, serán 630 refugios temporales verificados. VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 307 Meta Relativa: 95.05 %	PRTV: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se verificaron 323 refugios temporales 2024: 110 2025: 213 TOTAL: 323	Nombre del Documento: Convenio de Refugio Nombre de quien genera la información: Área de Planeación Periodicidad con que se genera la información: Marzo- Noviembre Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Área de Archivo	Los refugios cumplen con las condiciones necesarias para el resguardo de la ciudadanía en caso de ser necesario en temporada de huracanes.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.13 Implementación de operativos con motivo a los diversos fenómenos naturales y antrópicos	POI: Porcentaje de operativos implementados.	Mide el total de operativos implementados, con motivos de los diversos fenómenos naturales y antrópicos que se presenten.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: POI=(TOI/TOPI)*100 VARIABLES: POI: Porcentaje de operativos implementados TOI: Total de operativos implementados TOPI: Total de operativos programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos implementados	Ascendente	POI: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, serán 101 operativos implementados. VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 49 Meta Relativa: 94.23 %	POI: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se implementaron 52 operativos 2024: 33 2025: 19 TOTAL: 52	Nombre del Documento: Reporte de Operativos Implementados Nombre de quien genera la información: Departamento de Desastres Naturales Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de Reporte de Operativos Implementados	Los ciudadanos y visitantes reciben medidas preventivas así como atención ante la eventualidad presentada.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.14 Implementación de salvamentos, rescates y primeros auxilios en playas, cenotes y lagunas en el municipio.	PSRPI: Porcentaje de salvamentos, rescates y primeros auxilios implementados en las playas, cenotes y lagunas.	Mide la atención de salvamentos, rescates y primeros auxilios que se realizan en las playas públicas, cenotes y lagunas en el municipio	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PSRPI=(TRPI/TPRE)*100 VARIABLES: PSRPI: Porcentaje de salvamentos, rescates y primeros auxilios implementados. TRPI: Total de reportes de implementados. TPRE: Total de reportes estimados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Salvamentos, rescates y primeros auxilios	Ascendente	PSRPI: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, serán 651 salvamentos, rescates y primeros auxilios implementados. VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 304 Meta Relativa: 87.61 %	PSRPI: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se implementaron 347 salvamentos, rescates y primeros auxilios 2024: 188 2025: 159 TOTAL: 347	Nombre del Documento: Reporte de Rescate Acuatico Nombre de quien genera la información: Departamento de Seguridad y Salvamento Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de Reporte de Rescate Acuatico	Los ciudadanos y visitantes reciben atención de primeros auxilios ante la eventualidad presentada.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.15 Ejecución de acciones preventivas de manera permanente en las diversas playas, en beneficio a la ciudadanía.	PAPB: Porcentaje acciones preventivas brindadas a la población benitojuarenses y vacacionistas.	Mide el porcentaje de acciones realizadas brindadas a la población benitojuarenses y vacacionistas, en las diversas playas públicas del municipio a través del programa playas seguras.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PAPB=(TPB/NPE)*100 VARIABLES: PAPB: Porcentaje de acciones preventivas brindadas. TPB: Total de población beneficiada. NPE: Número de población estimada.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: acciones preventivas	Ascendente	PAPB: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, serán 3,383,900 acciones preventivas brindadas VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 1,322,989 Meta Relativa: 64.82 %	PAPB: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se brindaron 2,040,911 acciones preventivas 2024: 1,170,257 2025: 870,654 TOTAL: 2,040,911	Nombre del Documento: Bitacora Acuática Nombre de quien genera la información: Departamento de Seguridad y Salvamento Periodicidad con que se genera la información: Diaria Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Bitacora Acuática	La ciudadanía muestra interés en las recomendaciones que se establece la Dirección General de Protección.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	INDICADOR								Medios de verificación.	Supuestos.	Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
			Nombre del indicador	Definición <small>(Precisar que se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)</small>	Dimensión <small>(Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)</small>	Frecuencia de medición del indicador <small>(Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)</small>	Método de cálculo del indicador <small>(Descripción de las variables)</small>	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Sentido del indicador <small>(ascendente, descendente o constante)</small>	Meta del indicador <small>(Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y lo deseado con lo que se busca. Realista y medible)</small>				Línea base del indicador <small>(A diciembre del 2024. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador) Si el indicador va a tener como línea base el primer valor obtenido de su aplicación)</small>
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.16 Atención a quejas ciudadanas en materia de protección civil.	PQCA: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.	Mide el total de quejas ciudadanas atendidas, las cuales son recibidas por oficio, redes sociales y vía telefónica.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PQCA= (TQCA/TQCR)*100  VARIABLES: PQCA: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas. TQCA: Total de quejas ciudadanas atendidas. TQCR: Total de quejas ciudadanas recibidas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Quejas ciudadanas	Descendente	PQCA: La meta de Enero de 2025 a Diciembre de 2027, serán 808 quejas ciudadanas atendidas.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: -247 Meta Relativa: -23.41 %	PQCA: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se atendieron 1,055 quejas ciudadanas  2024: 937 2025: 118 TOTAL: 1,055	Nombre del Documento: Reporte de Queja Nombre de quien genera la información: Departamento de Voluntarios y Supervisor de Eventos Periodicidad con que se genera la información: Semanal Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de Reporte de Quejas	La ciudadanía contribuye apoyando con denuncias por posibles hechos que dañen la integridad de la población	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Protección Civil	Actividad	3.1.1.1.15.17 Integración de los diversos Comités Operativos Especializados en Materia de Protección Civil	PDCE: Porcentaje de los diversos comités integrados	Mide el total de los diversos comités integrados en materia de protección civil.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO: PDCE= (TCR/TCP)*100  VARIABLES: PDCE: Porcentaje de los diversos comités integrados. TCR: Total de comités realizados. TCP: Total de comités programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Comités	Ascendente	PDCE: La meta de Enero 2025 a Diciembre de 2027, serán 8 comités integrados.  VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE Meta Absoluta: 2 Meta Relativa: 33.33 %	PDCE: De Enero 2024 a Diciembre 2025, se integraron 6 comités  2024: 4 2025: 2 TOTAL: 6	Nombre del Documento: Acta de Sesión de Comité Nombre de quien genera la información: Dirección General Periodicidad con que se genera la información: marzo y junio Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Leford de Comités	Se coordina con las áreas involucradas en caso de de los diversos fenómenos naturales, para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.	ODS 3 Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. ODS 11 Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables. ODS 13 Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Elaboró:  
Leyla Zarai de la Fuente Zárate  
Dirección de Enlace Institucional

**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ CANCÚN, Q. ROO**

Revisó:  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director de Planeación de la DGPM

**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

Aprobó:  
Pablo Gutiérrez Fernández  
Secretario General del Ayuntamiento

**SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ CANCÚN, Q. ROO**